

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2009

La FEMP reclama
a las CCAA recursos
tangibles
**para reforzar las
inversiones locales**



**Los Ayuntamientos
ponen en marcha**
el Fondo para el Empleo
y la Sostenibilidad Local



**Red INNPULSO
de Ciudades de la Ciencia
y la Innovación**

**Pautas para una buena
gestión de las
instalaciones deportivas**



220

CARTA DEL PRESIDENTE

Cooperación y esfuerzo conjunto

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión, acordó por unanimidad reclamar a las Comunidades Autónomas que destinen fondos y recursos "tangibles", complementarios al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), con el fin de reforzar las inversiones y los proyectos municipales durante 2010, y que pongan en marcha medidas de reactivación económica para crear empleo en colaboración con los Gobiernos Locales.

El esfuerzo conjunto y la cooperación entre todas las Administraciones Públicas, junto con la implicación de los agentes económicos y sociales y las entidades financieras, es la mejor manera de contribuir a superar las dificultades económicas y de alcanzar mayor eficiencia de los recursos públicos.

El acuerdo de la Ejecutiva incluye el compromiso de los Gobiernos Locales de destinar los recursos del FEESL a proyectos directamente relacionados con la innovación la sostenibilidad económica y ambiental y con las políticas sociales. Además, reclamamos al Gobierno la necesidad de presentar al Parlamento la nueva Ley de Gobierno Local y el nuevo modelo de financiación local para su aprobación en 2010.

En esta edición de Carta Local recogemos además un amplio reportaje sobre los proyectos financiables por el FEESL que ya han empezado a presentar los Ayuntamientos, así como los detalles de la oficina de apoyo habilitada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que ha creado, además la Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y de la Innovación, para fomentar la ciencia y la innovación española desde el ámbito local.

También incluimos el contenido de la moción elaborada por la FEMP y remitida ya a todos los



Gobiernos Locales sobre la Presidencia Española de la Unión Europea, en la que, junto a propuestas de actividades, se destaca el protagonismo de los pueblos y ciudades en el proceso de integración europea ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

El esfuerzo conjunto y la cooperación entre las Administraciones Públicas y la implicación de los agentes económicos es la mejor forma de contribuir a superar las dificultades económicas y de alcanzar mayor eficiencia de los recursos públicos

SUMARIO

Nº 220 / Diciembre 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Cooperación y esfuerzo conjunto

8 A FONDO

8 Los Ayuntamientos se ponen en marcha con el Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local

12 Nace la Red INNPULSO de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

16 La Ley de Economía Sostenible, a escena

18 GOBIERNO LOCAL

18 La FEMP reclama a las CCAA recursos tangibles para reforzar las inversiones locales en 2010

22 Nuevos medios para hacer más eficaz la Ley de Tráfico

25 Colaboración para favorecer la seguridad vial

28 Acuerdo global para implantar el vehículo eléctrico en España

31 La voz de los Gobiernos Locales españoles se escuchará en la Cumbre de Copenhague

32 Innovación y modernización, factores clave para el futuro de los mercados municipales minoristas



36 Pautas para una buena gestión de las instalaciones deportivas

38 Sistema de Información Urbanística (SIU): mejor información y más transparente

44 EUROPA

44 Los Gobiernos Locales, protagonistas en la Presidencia Española de la UE

46 COOPERACIÓN

46 IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales: autonomía local y descentralización contra la crisis



- 50 Alcaldes de todo el mundo piden en China más protagonismo local en la resolución de la crisis económica
- 54 Los Alcaldes abogan por la paz y el desarme nuclear



- 56 NUEVAS TECNOLOGÍAS
- 56 Servicio de información sobre TDT para Ayuntamientos

- 58 MOSAICO

- 60 SERVICIOS LOCALES

- 62 AGENDA

- 64 EMPRESAS

- 65 PUBLICACIONES

40 COLABORACIÓN

40 "La Convención sobre los Derechos del Niño en mi comunidad. El Programa Ciudades Amigas de la Infancia", por Gregorio Aranda Bricio, Coordinador de Campañas de UNICEF-Comité Español



66 GENTE

66 Pepe Viyuela, cómico: "Escuchar a los vecinos es la vía hacer política municipal con los pies en la tierra"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Carlos Prieto, Esther González (Haciendas Locales); Miguel Ángel Bonet (Circulación y Transporte); Jesús Turbidí (Comercio y Consumo); Gema Rodríguez (Urbanismo); Guadalupe Niveiro, Mercedes Sánchez, Arantxa Cantó (Internacional); José Luis Garrote (Formación Continua); Joanna Arranz (SATI). Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:
Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



Los Ayuntamientos se ponen en marcha con el Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local

El Gobierno ha vuelto a poner en manos de los Ayuntamientos nuevos recursos para que aporten su experiencia y buen hacer en la construcción de un modelo productivo, basado en la sostenibilidad y la innovación económica y social. Tras los buenos resultados obtenidos con el anterior, aún en fase de ejecución, el nuevo Fondo de inversión, dotado con 5.000 millones, deja en manos de las Entidades Locales españolas un instrumento de capital importancia para crear empleo y reactivar la economía.

El primer Ayuntamiento en presentar un proyecto ha sido A Veiga (Ourense), de 1.130 habitantes, con una actuación inscrita en el ámbito de la sostenibilidad urbana, transporte menos contaminante y seguridad vial. Además de éste, han llegado las peticiones de los Ayuntamientos de Rabanera (La Rioja), Villar y Velasco (Cuenca), La Solana (Ciudad Real), Ribafrecha (La Rioja), Villabuena de Álava/Eskuernaga (Álava), Fayón (Zaragoza), Las Gabias (Granada) y Benimodo (Valencia).

Los técnicos y responsables políticos municipales trabajan a fondo para sumarse a los Ayuntamientos más madrugadores y, sobre todo, para adecuar sus propuestas a las condiciones establecidas en el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre y en la Resolución de 2 de noviembre de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. La FEMP ha puesto de manifiesto en una declaración aprobada por unanimidad en la Comisión Ejecutiva el compromiso de los Alcaldes y Alcaldesas de ajustarse a estas condiciones y dedicar los recursos del Fondo a proyectos directamente relacionados con la innovación, la sostenibilidad económica y ambiental y las políticas sociales.

Es el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, cuya Alcaldesa, Pilar Díaz, ha explicado a Carta Local que la inversión en este municipio se destinará a proyectos de eficiencia energética en instalaciones, edificios municipales y en vía pública; a la instalación de redes de telecomunicaciones o facilitar el acceso de la ciudadanía a Internet. El Ayuntamiento de Elche, según avanza su Alcalde, Alejandro Soler, tiene intención de presentar actuaciones de protección y conservación del patrimonio histórico y paisajístico municipal que afectarían principalmente a su emblemático Palmaral Histórico, que goza de la calificación de Patrimonio de la Humanidad.

Molina de Segura (Murcia) estudia y elabora proyectos en colaboración con las organizaciones vecinales. Su Alcalde, Eduardo Contreras, avanza la construcción de unos talleres ocupacionales para un centro de día de enfermos mentales; la realización de una inversión importante en reducción de flujo en el alumbrado público, con el consecuente ahorro en contaminación lumínica y consumo energético; o la construcción de dos importantes colectores de recogida de aguas pluviales. Este Ayuntamiento también

La FEMP ha atendido más de 1.000 consultas sobre distintos aspectos del Fondo

piensa acometer la modernización de su Administración, con la digitalización de los documentos administrativos para dar cumplimiento a la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico a los ciudadanos, a través del portal municipal.

Sabadell, por su parte tiene previsto instalar placas solares en el municipio, invertir en sistemas de ahorro energético en edificios municipales, extender la red Wifi, renovar el tipo de iluminación en muchas calles de la ciudad o mejorar los equipamientos culturales y deportivos, entre otros.

Los proyectos relacionados con la sostenibilidad y el ahorro energético, así como con la movilidad, serán prioritarios para el Ayuntamiento de Lleida, según informan desde este Consistorio. Hay previstas una treintena de actuaciones en otras tantas vías urbanas para mejorar la movilidad y la colocación de placas solares en las instalaciones municipales.

En la misma línea se moverá el Ayuntamiento de Lugo, que piensa acometer mejoras en materia de saneamiento, iluminación e instalaciones deportivas; además de actuaciones en seguridad vial, adquisición de equipamientos informáticos y el denominado proyecto Tejado Centro de Empresas de Innovación y Ahorro Energético.

Las acciones del Ayuntamiento de Puertollano estarán enfocadas a la creación de empleo. El Alcalde, Joaquín Hermoso, destaca dos proyectos: la construcción del nuevo Campo de Fútbol y el Centro de Asistencia Terapéutica y Rehabilitación Integral para Discapacitados. A su vez, realizará una importante actuación en torno a las nuevas tecnologías que permitirá una Gestión Integral de la Movilidad en Puertollano.



Palmeral de Elche.



Proyecto de ampliación instalaciones de la Empresa de Gestión Medioambiental de Puente Genil (EGEMASA).

En este repaso de proyectos que serán remitidos al Ministerio de Política Territorial, también cabe apuntar la construcción de una nave destinada a la gestión de residuos, punto limpio, mantenimiento de contenedores y realización de actividades de empleo protegido, que ampliarán las instalaciones de Egemasa, en el municipio de Puente Genil.

Gastos corrientes

El FEESL permitirá a los Ayuntamientos dedicar hasta un 20% de su inversión a financiar gastos corrientes vinculados a programas del ámbito educativo y de carácter social. En Elche, por ejemplo, la intención es reforzar con ese dinero algunos servicios como las ayudas a la infancia o al servicio de Atención a Domicilio; mientras que en Sabadell se pretende de dotar con más recursos a aquellos departamentos que atienden las demandas de los vecinos más afectados por la crisis, al tiempo que se invertirá en algún proyecto de ocupación.

Otros Ayuntamientos apuntan iniciativas concretas. El de Lleida construirá una nueva "Escola Bressol" en un barrio de la ciudad y ampliará algún "centro de día" para dar un mejor servicios a los jubilados. El Alcalde de Lugo afirma que el gasto corriente lo utilizarán para esta ciudad "siga siendo el municipio de España que más recursos destina a gasto social". En Puente Genil reconocen que la inversión en este capítulo dependerá de si el Organismo Autónomo Municipal encargado de los servicios sociales es tributario o no de la aplicación del 20%.



Jornada informativa sobre el FEESL, celebrada en la FEMP.



La FEMP ha editado una segunda Guía para informar sobre los proyectos y ejemplos de actuaciones financieras.

El Alcalde de Molina de Segura adelanta que financiarán aquellos programas sociales para los que hasta hora recibían subvención y que se han visto minorados por la crisis. Se refiere a proyectos de inserción laboral de discapacitados, inmigrantes o voluntariado, entre otros.

Puertollano considera que es más importante dedicar estos fondos a la creación de empleo, por ello, no se destinará ningún gasto corriente en materia social. El Alcalde lo explica argumentado que uno proyectos más importantes que acometerán tendrá un gran calado social, el Centro de Asistencia Terapéutica y Rehabilitación Integral para Discapacitados, donde además de atender las necesidades básicas de fisioterapia y rehabilitación, se orientará a estas personas hacia una completa integración social y laboral. También tiene en cuenta la capacidad de generar empleo estable por medio de otros proyectos antes apuntados, como el Centro para Discapacitados Físicos o el sistema de gestión de la movilidad en Puertollano. En total, cerca de 200 puestos de trabajo estimados, que justifican la elección de las acciones a desarrollar en esa ciudad.

Los Alcaldes valoran el Fondo

Los Alcaldes que han contestado a las consultas de Carta Local coinciden en una valoración positiva del nuevo Fondo, aunque algunos la consideran "insuficiente", como el Alcalde de Puente Genil, Manuel Baena; y otros, como el de Molina de Segura, Eduardo Contreras, la califica de solución "parche" a la situación financiera de las "maltrechas arcas municipales". Puente Genil

recibirá casi 3,2 millones de euros y Molina de Segura 6,7 millones.

Alejando Soler, primer Edil de Elche, cree que el FEESL prolongará los efectos positivos del primer Fondo, con una "visión muy sensible" hacia cuestiones medioambientales y sociales, aspectos que deben marcar las prioridades de futuro de nuestro país y la redefinición de su modelo económico. A la ciudad ilicitana le corresponden cerca de 25 millones de euros que, sumados a la aportación del fondo anterior, llegan los 64 millones. Una cantidad que ha supondrá, según el Alcalde, realizar en dos años la inversión de casi una década.

En la misma línea se manifiesta el Alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, para quien se trata de una "gran oportunidad" para los Ayuntamientos, "porque nos da oxígeno" en un momento de falta de recursos, para mejorar los municipios y generar trabajo, y porque demuestra la confianza del Gobierno en la eficacia y eficiencia de los Ayuntamientos para gestionar, desde la proximidad, medidas para invertir el ciclo de la crisis y trabajar para la cohesión social. A Sabadell le corresponden 22 millones de euros.

José López Orozco, Alcalde de Lugo, opina que el Fondo es un "modelo" que deberían imitar otras administraciones para apoyar el empleo y el desarrollo de las ciudades, y su homólogo de Puertollano, no duda en señalar que se trata de "una de las claves en la gestión del Gobierno de España". Joaquín Hermoso añade que con estos fondos podrán desarrollar importantes proyectos y con-

tribuir a la generación de empleo en alguno de los sectores más dañados por la situación de crisis, otorgando el tiempo necesario a determinadas empresas para reaccionar y adaptarse a la nueva situación económica.

Consultas de los Ayuntamientos

El Ministerio de Política Territorial ha puesto a disposición de los Ayuntamientos un servicio de consulta en su página Web www.mpt.es que ya ha atendido más de un millar de preguntas, la mayor parte de ellas de carácter técnico. Asimismo, al cierre de esta edición de Carta Local, la FEMP había atendido otro millar largo de consultas, por escrito o teléfono, sobre diversos aspectos del Fondo, en su mayoría relacionados con el tipo de obras financiables y las condiciones para poder financiar proyectos vinculados a gasto social.

El equipo de respuesta de la FEMP está integrado por personas especializadas en diferentes materias y gestiona la entrada de preguntas a través del correo fondomunicipal@femp.es

La colaboración con el Ministerio de Política Territorial para coordinar la atención a los Ayuntamientos es estrecha y fluida y se realiza a través de la Dirección General de Cooperación, que ha habilitado un mecanismo de comunicación directa vía correo electrónico donde plantear las cuestiones que resultan más complejas.

La FEMP ha editado dos guías, la primera centrada en aspectos procedimentales y la segunda orientada a informar sobre los proyectos y ejemplos de actuaciones financiables, que han sido distribuidas por distintos medios a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, Federaciones Territoriales de municipios y mancomunidades, entre otros destinatarios.

Además, ha abierto un sitio Web específico <http://feesl.femp.es> con toda la información de interés sobre el nuevo Fondo ★



Molina de Segura (Murcia).



Puertollano.

Modificados los umbrales de adjudicación de contratos

Los contratos de obras, suministros y servicios financiados con cargo al FEESL deberán tener un valor igual o inferior a 4.845.000 euros y 193.000 euros respectivamente, y no de 5.000.000 euros y 200.000 euros, como se contemplaba en la normativa del FEESL, tras el anuncio de modificación de las Directivas Comunitarias sobre umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

La FEMP ha remitido una circular en la que les da cuenta de la información difundida por el Ministerio de Política Territorial y las Subdelegaciones del Gobierno, sobre la modificación de las Directivas 2004/17/CE, 2004/18/CE y 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

Dichas modificaciones afectan directamente a los contratos de obras, suministros y servicios financiados con cargo al FEESL, que aparecen regulados en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre por el que se crea dicho Fondo, y que señala que los contratos de obras, suministros y servicios financiados con cargo al mismo deben tener un valor igual o inferior a 5.000.000 euros y 200.000 euros respectivamente, «sin perjuicio de las modificaciones que pudieran establecerse posteriormente en la Unión Europea respecto a los umbrales de los contratos no sujetos a regulación armonizada».

Las modificaciones anunciadas ahora afectan a esas cifras y las modifican de forma que:

- el importe de 200.000 euros se sustituye por 193.000 euros;
- el importe de 5.000.000 euros se sustituye por 4.845.000 euros respecto de los contratos públicos de obras.

Teniendo en cuenta que el proyecto de Reglamento Comunitario sería obligatorio en todos sus elementos y que su entrada en vigor se prevé para el 1 de enero de 2010, se recomienda no licitar contratos de obras, suministros y servicios, financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que superen los importes de los umbrales señalados ★

Nace la Red INNPULSO de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, presentaron el pasado 16 de noviembre la Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, una iniciativa vinculada al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y cuyo objetivo es reforzar y fomentar la ciencia y la innovación en los municipios españoles.



La Ministra Cristina Garmendia y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, durante la rueda de prensa de presentación de Red INNPULSO.

Red Innpulso (www.innpulso.es) estará formada por los municipios que, con independencia de su tamaño, hagan una apuesta decidida por la I+D+i, según explicó la Ministra durante la presentación; para favorecer esta apuesta, informó Garmendia, se ha creado una Oficina de apoyo, consulta y asesoramiento para la promoción de proyectos innovadores, que estará ubicada en la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI), accesible a través de la web www.innpulso.es; asimismo, se ha puesto en marcha el distintivo Ciudad de Ciencia e Innovación para reconocer y prestigiar a aquellos Ayuntamientos que realicen un esfuerzo por potenciar la ciencia, la innovación y el cambio de patrón de crecimiento económico.

Se trata de una red permanente, con vocación de crecer, y que demuestra que *"el cambio de modelo ya ha comenzado, tenemos muy buenos parámetros que así lo indican, y estamos convencidos de que los Ayuntamientos van a jugar un papel decisivo en este cambio de modelo productivo"*, ha señalado la Ministra. Esta iniciativa, en colaboración con el Ministerio de Política Territorial y vinculada al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad

Local dotado con 5.000M €, ofrece una oportunidad única para reforzar y fomentar la ciencia y la innovación española actuando desde el ámbito local, según destacó la Ministra. Además, se trata de una actuación en consonancia con la Estrategia Estatal de Innovación, en cuanto a la difusión de la innovación a todo el tejido productivo.

Durante la presentación, la Ministra destacó la colaboración de la FEMP, como difusor de estas ideas entre todos los municipios de España, con el objetivo de que éstos conozcan sus posibilidades. En este sentido, el Presidente de la FEMP, señaló que *"los Ayuntamientos van a estar en la vanguardia impulsando el nuevo modelo productivo que necesita nuestro país"*, y llamó a la unidad de Administraciones, banca, empresas, sindicatos, universidades y todos los agentes sociales de cara a impulsar el modelo de economía sostenible en cada territorio.

La Ministra también destacó en la presentación el papel de la APTe, COSCE, FEDIT y CEOE, con quienes el Ministerio está manteniendo conversaciones, precisamente para que difundan entre

sus asociados estas posibilidades y asesoren a los Ayuntamientos que quieran presentar este tipo de propuestas, y que conozcan los potenciales beneficios adicionales que pueden tener si su ciudad pasa a ser una "ciudad de la ciencia y la innovación".

Oficina de Apoyo

Se trata de un punto único de consulta y asesoramiento para la promoción de proyectos innovadores, que estará ubicado en DDI.

A través de la web www.innpulso.es el Ministerio pretende, además de aumentar el número y calidad de los proyectos innovadores presentados al Fondo, crear una dinámica de cambio de modelo productivo desde el ámbito local.

En esta página web, los Ayuntamientos encontrarán un servicio de consulta, incluido un teléfono 900, que les asesorará sobre las posibilidades del Fondo en materia de I+D+i, así como sobre la distinción "Ciudades de la Ciencia y la Innovación". La

Oficina asesorará en este sentido, a los Ayuntamientos sobre las posibilidades que tienen para formular proyectos en el ámbito de la I+D+i, dentro de sus competencias y de las capacidades existentes en su municipio.

Asimismo, se pone a disposición de los Ayuntamientos un catálogo orientativo de posibles actuaciones (ver cuadros adjuntos) como las que se señalan a continuación:

- Centros de investigación públicos y privados y fundaciones de promoción de la investigación (entre las que se incluyen las Instalaciones Científico-Técnico Singulares).
- Residencias de investigadores y centros de formación. Este es uno de los ejemplos en los que la ciudadanía puede percibir que la inversión mejora las condiciones de la ciudad para atraer talento, según ha explicado la ministra.
- Parques Científicos y Tecnológicos. La Ministra ha señalado que el fondo puede permitir que los Ayuntamientos se impliquen de

Centros tecnológicos participados por Ayuntamientos (9 centros)			
RAZÓN SOCIAL	SIGLAS	AYUNTAMIENTO	%
Fundación Privada CETEMMSA	CETEMMSA	Mataró	12,5%
Fundación TEKNIKER	TEKNIKER	Eibar	5,26%
Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Mueble y de la Madera de la Región de Murcia	CT MUEBLE	Yecla	10%
CTEM - Centre Tecnologic. Fundacio Privada	CTM	Manresa	5%
European VirtualEngineering	EUVE	Vitoria - Gasteiz	12,5%
Fundación Centro Tecnológico De Miranda de Ebro	CT MIRANDA DE EBRO	Miranda de Ebro	7,14%
Fundación LEIA	LEIA	Vitoria - Gasteiz	16%
Asociación Empresarial Centro Tecnológico Del Mármol y la Piedra	CT DEL MARMOL Y LA PIEDRA	Cehegin	8,33%
Centro Tecnológico de Cereales de Castilla Y León	CETECE	Palencia	15%

A través de la web www.innpulso.es se pretende aumentar el número y la calidad de los proyectos seleccionados, y crear una dinámica de cambio de modelo productivo desde el ámbito local

forma aún más decidida en estas infraestructuras, que están mostrando ser muy efectivas en España.

- Campus Universitarios. Los Ayuntamientos pueden mejorar las infraestructuras de acceso y la conexión de los campus con el entorno urbano, en especial en aquellas ciudades que vayan a albergar un Campus de Excelencia Internacional
- Centros de servicios a empresas. Centros de servicios de apoyo al emprendimiento y la innovación: desde las tradicionales incubadoras y viveros de empresas, hasta otras más avanzadas como los "centros conocimiento" o las "factorías de innovación".
- Telecentros. Son centros de acceso de la ciudadanía a la sociedad de la información, que han proliferado en municipios de todo tamaño en los últimos años.
- Museos de ciencia y centros de divulgación. Todos están conectados a través del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, dependiente del MICINN. Además, el despliegue del mapa de Instalaciones Científico-Técnicas Singulares ofrece la posibilidad de poner en marcha centros de divulgación asociados a instalaciones como las ICTS, es decir: "centros de interpretación de las ICTS"

La Ministra ha recordado que todas estas actividades pueden, además, ponerse en relación con las actividades de promoción turística de la ciudad, en el sentido de los acuerdos sobre "I+D y Turismo" del Consejo de Ministros celebrado en Palma el 2 de julio de 2009.



Parque Tecnológico de Bizkaia.

Distintivo "Ciudades de la Ciencia y la Innovación"

La oficina INNPULSO del MICINN además de asesorar a los municipios, estará también indicándoles qué proyectos podrán ser tenidos en cuenta de cara al distintivo "Ciudad de Ciencia e Innovación".

El objetivo de este distintivo es reconocer y prestigiar a aquellos ayuntamientos que, con independencia de su tamaño, están realizando un esfuerzo por potenciar la ciencia, la innovación y el cambio de patrón de crecimiento económico. Para ello, el MICINN lanzará una convocatoria vinculada a la actuación de los municipios en relación con el Fondo Local, de la siguiente manera:

- Abril de 2010, se abrirá una convocatoria a la que podrán presentarse todos los municipios que participen en el Fondo Local. Se contemplarán tres categorías atendiendo al tamaño de los municipios, para que pueda reconocerse el esfuerzo innovador con independencia del tamaño y se premiará a 10 municipios por categoría, atendiendo al porcentaje de inversión que el municipio ha destinado a proyectos relacionados con ciencia e innovación.
- En septiembre de 2010, el MICINN hará público los resultados, entregando el reconocimiento a los 30 ayuntamientos, que podrán usar el distintivo que les acredita como pertenecientes a la "red INNPULSO de ciudades de la ciencia y la innovación".

Cristina Garmendia ha anunciado que se estudiará en 2010 la forma en que nuevos municipios puedan unirse a la "red INNPULSO de ciudades de la ciencia y la innovación", ya que el objetivo

El Ministerio considerará preferentes a los municipios que cuenten con el distintivo de "Ciudades de la Ciencia y la Innovación" para la ubicación de instalaciones científicas y técnicas

es que sea una "red permanente", que vaya más allá del Fondo Local, ha añadido.

Con el objeto de incentivar a investigadores y empresas para que se involucren en esta idea junto a sus ayuntamientos, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha previsto contemplar el distintivo "mérito adicional" para los proyectos presentados a algunas convocatorias del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que tengan como ciudad de destino aquéllas que cuenten con el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación". Concretamente,

las convocatorias previstas son, la que financia la organización de congresos y seminarios científicos, la de Parques Científicos y Tecnológicos y la de Cultura Científica y de Innovación.

El Ministerio considerará como preferentes a los municipios que cuenten con el distintivo de "Ciudades de la Ciencia y la Innovación" para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas, así como darles prioridad para celebrar congresos y seminarios de los Organismos Públicos de Investigación, entre otros beneficios ★

Parques Científicos y Tecnológicos participados por Ayuntamientos – 46 parques

1. Parque Científico Agroalimentario de Lleida (50% con la Universidad)
2. Tecnoalcalá: Ayuntamiento de Alcalá
3. Parque Tecnológico de Andalucía (PTA): Ayuntamiento de Málaga
4. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93: Ayuntamiento de Sevilla (10%), la Diputación Provincial (5%)
5. GEOLIT, Parque Científico y Tecnológico (Jaén): participa la Diputación de Jaén y el Ayuntamiento de Mengíbar
6. Parque Tecnológico del Vallès: Ayuntamientos de Cerdanyola del Vallès, Sant Cugat del Vallès y Terrassa
7. Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Girona: Ayuntamiento y Diputación de Girona
8. Leganés Tecnológico: Ayuntamiento de Leganés
9. Parque Científico de Madrid: Ayuntamiento de Madrid
10. Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete: Ayuntamiento y Diputación
11. Parque Científico Tecnológico de Gijón: Ayuntamiento de Gijón
12. Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez: Ayuntamiento de Jerez y Diputación Provincial de Cádiz
13. Parque Tecnológico de Álava: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Diputación Foral de Álava
14. Parque Tecnológico de Bizkaia: Ayuntamiento de Zamudio y Diputación Foral de Bizkaia
15. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS): Ayuntamientos de Granada, Armilla y Ogijares, Diputación Provincial de Granada
16. Parque Tecnológico de San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
17. Parque TecnoCampus Mataró: Ayuntamiento de Mataró
18. Parque Tecnológico de Walqa: Ayuntamiento de Huesca
19. Garaia Polo de Innovación: Ayuntamiento de Maondragón
20. Tecnopole, Parque Tecnológico de Galicia: Concello de Ourense (1,85%), Concello de San Cibrao das Viñas (0,74%)
21. Consorcio Zona Franca de Vigo: Ayuntamiento de Vigo
22. Parc Aeroespacial i de la Mobilitat del Delta de Barcelona: Ayuntamiento de Viladecans
23. Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme: Ayuntamiento de Dos Hermanas
24. Fundación Ferrol Metròpoli: Ayuntamiento de Ferrol
25. Parque Científico de Murcia: Ayuntamiento de Murcia
26. Fundació b_TEC: Ayuntamiento de Barcelona y Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs
27. Parque Móstoles Tecnológico: Ayuntamiento de Móstoles
28. Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB): Ayuntamiento de Barcelona
29. Parc Tecnològic de la Catalunya Central: Ayuntamientos de: Manresa, Santpedor, Sant Fruitos de Bages, Sant Joan de Vilatorrada, Sallent
30. Parque Agroalimentario de Vélez Málaga - Axarquía: Ayuntamiento de Vélez Málaga
31. Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21: Ayuntamiento de Córdoba (4,39%)
32. Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA): Ayuntamiento de Almería
33. Parque Científico Universidad de Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca y Ayuntamiento de Villamayor
34. Parque Científico de la Universidad de Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid
35. Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN): Ayuntamiento de Santander
36. Parque Científico y Tecnológico de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz y el Cabildo Insular
37. Parque Científico y Tecnológico Olavide - Alcalá - Sevilla Tecnópolis Universitaria: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (a través de la Fundación Alcalá Innova), el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo y Sevilla Global.
38. Parque Mediterráneo de la Tecnología (PMT): Ayuntamiento de Castelldefels
39. Parque Metropolitano, Industrial y Tecnológico de Granada: Ayuntamiento de Escúzar
40. Parque Tecnológico de Eibar: Ayuntamiento de Eibar
41. Parque Tecnológico de Estella: Ayuntamiento de Estella-Lizarra
42. Polo de Innovación Goierri: 18 Ayuntamientos de la comarca
43. Technogate: Ayuntamiento de Getafe
44. Tecnoparc de Reus: Ayuntamiento de Reus
45. Oñati, Ciudad Universitaria y Tecnológica
46. EsadeCreapolis Parque de la Innovación: Ayuntamiento de San Cugat del Vallès

La Ley de Economía Sostenible, a escena

La Ley que pretende cambiar nuestra economía y sentar las bases para un modelo de desarrollo y crecimiento más sostenible ya ha sido presentada. El Anteproyecto aprobado el 27 de noviembre en Consejo de Ministros incorpora un conjunto de reformas estructurales que facilitarán que las empresas y los agentes económicos españoles orienten su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generador de empleo y sostenible desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Algunas de las medidas afectan de forma directa a las Entidades Locales

Entre estas últimas cabe destacar la obligación de las Entidades Locales de informar periódicamente sobre su situación de pagos a proveedores y sobre su cumplimiento de la estabilidad presupuestaria; así como la reducción del plazo de los pagos a proveedores, de 60 a 30 días, una medida que obligará al conjunto de las Administraciones Públicas. Además, con el fin de simplificar los trámites administrativos, se propone la eliminación de licencias municipales para aquellas actividades que no conlleven riesgos.

También desde el punto de vista del interés local, el Anteproyecto de Ley, tal y como explicó la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda, establece que la política de vivienda del Gobierno se centrará en la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos.

El Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible incorpora, según ha informado el Gobierno, reformas estructurales que facilitarán que las empresas y los agentes económicos españoles orienten su actividad hacia sectores con potencial de crecimiento a largo plazo, generador de empleo y sostenible, desde un punto de vista económico, social y medioambiental.

Antes de su envío al Parlamento, el texto tendrá que elevarse al Consejo de Estado y al Consejo de Política Económica y Social. También habrá sido presentado a la Conferencia de Presidentes Autonómicos, a la que estaba previsto que acudieran representantes de los agentes sociales. El propósito del Gobierno, según anunció Elena Salgado es abrir un amplio debate sobre el contenido, encarado con "espíritu constructivo y de consenso".

La Ley se articula sobre tres grandes pilares: la mejora del entorno económico, el impulso de la competitividad y la apuesta por la sostenibilidad medioambiental. Para financiar a los sectores ligados a la economía sostenible, se creará un Fondo de Capital de 20.000 millones de euros, gestionado por el Instituto de Crédito Oficial, y un programa de reformas estructurales con un horizonte de diez años.

Mejora del entorno económico

Para crear un marco normativo estable con un bajo nivel de cargas administrativas, el Gobierno piensa acometer una profunda reforma del funcionamiento de los organismos reguladores y, de cara a la sostenibilidad financiera en las Administraciones Públicas, creará un grupo especial de evaluación del gasto que analizará, tanto los programas de gasto, como la estructura y procedimientos de los diversos ministerios y organismos públicos.

En línea, está prevista la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, que incluirá novedades como la eliminación de trámites de evaluación previa, o la regulación de la colaboración entre el sector público y el sector privado bajo fórmulas institucionales, las denominadas Sociedades de Economía Mixta.

Competitividad

En el marco de la competitividad, está prevista la reducción de plazos para la creación de empresas; la reducción de la morosidad, con la obligación de que las Administraciones paguen a 30 días, o la reforma de la Ley del Catastro Inmobiliario, para que los notarios y registradores remitan telemáticamente, dentro de los veinte primeros días de cada mes, información relativa a los documentos que autoricen.

El paquete de medidas sobre competitividad incluye otras referidas a la Sociedad de Información, como la utilización de las nuevas tecnologías en la banda de frecuencias de 900MHz o la inclusión a partir de 2011 de la banda ancha a una velocidad mínima de 1 Mbit por segundo, como parte integrante del servicio universal.

Sostenibilidad Medioambiental

El Gobierno fija como objetivo nacional una reducción de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero y un

consumo del 20% de energías renovables sobre el total de consumo de energía bruto, para el año 2020, lo que se conseguirá con al menos un 10% de consumo de energías renovables en el sector transporte.

En materia de transporte y movilidad sostenible, anuncia la creación de la Mesa de Movilidad Sostenible como órgano consultivo, asesor y de cooperación de todos los agentes vinculados a la movilidad y de coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas; la elaboración de Planes de Movilidad Sostenible o el impulso al vehículo eléctrico, entre muchas otras acciones.



Medidas destacadas

Sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas

- Presentación en seis meses de un plan de austeridad y de calidad de gasto de la AGE
- Informe de las Entidades Locales sobre situación de pagos a proveedores y situación presupuestaria
- Corresponsabilidad en sanciones de la UE de todas las Administraciones Públicas

Contratación pública

- Simplificación de trámites para contratos I+D
- Modificación de contratos públicos: no podrán superar el 20% del precio
- Aumento hasta el 50% del porcentaje de subcontratación exigible

Simplificación administrativa

- Supresión de licencias municipales para las actividades sin riesgo
- Catastro inmobiliario: unificación de la información gráfica del Catastro y Registros; acceso público más fácil a dicha información

Morosidad

- Reducción del plazo de pago de la Administración de 60 a 30 días.
- Control de los pagos de las Entidades Locales

Transporte y movilidad sostenible

- Transporte: Regulación eficiente; revisión del Plan Estatal de Infraestructuras del transporte; inversiones para el ferrocarril y la intermodalidad; nuevos operadores en el transporte interurbano regular.
- Movilidad: Coordinación entre Administraciones; fomento de Planes de Movilidad; incentivos fiscales (vale transporte); compra de vehículos no contaminantes por parte de las Administraciones Públicas

Rehabilitación

- Impulso a la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos
- Reforma de la Ley Hipotecaria
- IVA reducido para obras que favorezcan la eficiencia energética y el ahorro de agua y la accesibilidad

Impulso a la rehabilitación

Una de las principales novedades de la Ley de Economía Sostenible es la mejora de los incentivos fiscales a la rehabilitación. A partir de la entrada en vigor de la Ley, se ampliarán los casos en los que se puede aplicar el IVA reducido en las obras de rehabilitación de viviendas. Con esta ampliación se incluirían las reformas que tengan por objeto la eficiencia energética, el ahorro de agua o la accesibilidad de las viviendas para las personas con movilidad reducida.

Esta medida conlleva que en la Ley de Economía Sostenible también se incluya la ampliación del concepto de rehabilitación en el IRPF para que se puedan incluir, tanto las rehabilitaciones estructurales de viviendas, como las rehabilitaciones funcionales para mejorar la eficiencia energética, el uso del agua y la accesibilidad de las viviendas ★

La FEMP reclama a las CCAA recursos tangibles para reforzar las inversiones locales en 2010

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha reiterado la necesidad de que las Comunidades Autónomas aprueben fondos y recursos "tangibles", complementarios al Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que sirvan para reforzar las inversiones y los proyectos municipales durante 2010. Además reclama a los Gobiernos Autonómicos que pongan en marcha medidas complementarias de reactivación económica para crear empleo en colaboración con las Entidades Locales.



Al mismo tiempo, reitera al Gobierno Central la necesidad de que presente pronto al Parlamento la nueva Ley del Gobierno Local y el nuevo modelo de financiación para que pueda aprobarse antes de finalizar el próximo año.

La Comisión Ejecutiva aprobó por unanimidad una declaración que, además, expresa el compromiso de los Gobiernos Locales españoles de cara a la ejecución del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en concreto a destinar los recursos a proyectos que estén directamente relacionados con la innovación, la sostenibilidad económica y ambiental y las políticas sociales.

Pedro Castro informó que la Ejecutiva que preside ha querido dejar patente la voluntad y el firme compromiso de los Alcaldes y Alcaldesas españolas con el doble objetivo del mantenimiento y la creación de empleo, a través de inversiones en políticas públi-

cas municipales, *"desde la eficacia en la gestión de los recursos y la responsabilidad de prestar mejores servicios para dar respuesta a las demandas de nuestros ciudadanos"*.

La FEMP insiste, además, en que la dotación de 5.000 millones del Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local debe ir acompañada del fomento de medidas económicas que permitan el impulso por parte de todas las Administraciones Públicas de actuaciones que prioricen la innovación, las políticas sociales y medioambientales .

Al respecto, Pedro Castro, señaló que es importante contar con la *"apuesta decidida"* por las inversiones públicas por parte del Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales, pero también con la implicación de los agentes sociales, empresarios y organizaciones sindicales y las entidades financieras, *"imprescindible para afrontar el año 2010 con el horizonte de la*

La Comisión Ejecutiva insta al Gobierno a que la nueva Ley de Gobierno Local y el nuevo modelo de financiación estén aprobados el próximo año

recuperación y el crecimiento económico". El objetivo, afirmó, es "aunar esfuerzos y que todos trabajemos en la misma dirección para sacar a España de la crisis".

El Presidente de la FEMP recordó que la colaboración entre el Gobierno y los Ayuntamientos está dando unos resultados positivos, como puede ser comprobado con la ejecución de más de 30.000 proyectos de obras y los 500.000 empleos que han permitido mantener la actividad económica de 14.000 empresas en 8.107 municipios con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local durante este difícil año 2009.

Presupuestos Generales del Estado

La Ejecutiva acordó, por otro lado, el mantenimiento de las propuestas de enmiendas de la FEMP al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en su tramitación en el Senado y que en su día hizo llegar a los Grupos Parlamentarios del Congreso. Junto a éstas propuestas, se incluye una nueva enmienda en la que se pide la consolidación a largo plazo de las operaciones de tesorería destinadas a gastos corrientes, suscritas por las Entidades Locales, hasta el límite del 30% de las operaciones de crédito a corto plazo de las que puede disponer cada Corporación Local.

Además, la FEMP mantiene la petición de que los Ayuntamientos puedan aplicar el criterio de flexibilidad en la estabilidad presupuestaria, establecido en un 0,3%, en la fase de aprobación de los Presupuestos de 2010.



Pedro Castro pidió que todas las Administraciones y los agentes económicos y sociales aúnen esfuerzos y trabajen en la misma dirección para sacar a España de la crisis".

El Código del Buen Gobierno, en diciembre

Pedro Castro informó en rueda de prensa que en diciembre estarán acabados los trabajos de redacción del Código de Buen Gobierno Local de la FEMP. Esta iniciativa partió de una propuesta del propio Presidente a la Ejecutiva y está siendo elaborada por un grupo de trabajo formado por representantes de todos los grupos políticos.

Este grupo los integran los Alcaldes de Donostia - San Sebastián, Odón Elorza (PSOE); de Villanueva de la Cañada, Luis Partida (PP); de San Fernando de Henares, Julio Setién (IU); de Besalú (Girona), Lluís Guinó, (CiU); y de Farlete, (Zaragoza), Héctor Azara (PAR).

El texto de este documento será llevado a la Comisión Ejecutiva y sometido a la consideración del Consejo Federal de la Federación en las reuniones que ambos órganos de la FEMP celebrarán en diciembre

Previamente, habrá tenido lugar en la FEMP un seminario sobre Calidad Democrática y Buen Gobierno, en el que participarán las personalidades más relevantes en esta materia, tanto del mundo académico como de la Administración, Alcaldes y Concejales. Entre otros, los Catedráticos Gregorio Peces Barba, Amelia Varcárcel y Fernando Vallespín, el profesor Enrique Gil Calvo o el Presidente de la Sección Española de Transparencia Internacional, Jesús Lizcano.

El Presidente de la FEMP apuntó que el Código abordará la aplicación de los principios de transparencia y de compromiso con la ética pública y la calidad de la democracia en la gestión municipal; además de una mención expresa a la necesidad de asumir, sin reservas, el Pacto Antitransfuguismo.

Del mismo modo, contemplará el diseño de instrumentos de gobierno que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión y sirva para generalizar las buenas prácticas ★

Violencia de género

La Comisión Ejecutiva aprobó un llamamiento con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre. El texto incide en la importancia de los Gobiernos Locales en la sensibilización de la ciudadanía ante este tipo de violencia y la prevención de la misma. El acuerdo llama a fomentar *"una postura activa de tolerancia cero en cada persona, tanto para impedir que este tipo de violencia llegue a suceder, como para combatirlo si se encuentra frente al mismo"*.

Pedro Castro anuncia que en diciembre estará listo el Código del Buen Gobierno que elabora la FEMP

Moción sobre la Presidencia Española de la UE

La Comisión Ejecutiva aprobó también el texto de una moción, con el título "Los Gobiernos Locales protagonistas en la Presidencia Española", para su aprobación en Pleno por todos los Ayuntamientos y Entidades Locales españolas. (Más información en este número de Carta Local)

Con esta moción, se pretende que los Gobiernos Locales saluden el comienzo de la Presidencia Española de la Unión Europea y que lo celebren con actos institucionales antes del día 31 de diciembre. Entre otras iniciativas, está prevista la colocación de la bandera europea en un lugar visible y emblemático del Municipio, durante el semestre que dura la Presidencia, y la celebración del Día de Europa, el 9 de mayo, con actos de divulgación y sensibilización ciudadana.

Programa de Desarrollo Rural Sostenible

La FEMP instará a las Comunidades Autónomas a que incluyan en sus presupuestos para 2010 partidas presupuestarias específicas para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la misma cuantía que la Administración General del Estado ha previsto invertir en sus territorios.

La Comisión Ejecutiva adoptó una resolución en la que también pide que los Gobiernos Autonómicos concierten sus planes de zona contando con la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, para cumplir los objetivos económicos, sociales y medioambientales establecidos por la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible prevé una inversión del Estado de 1.290 millones de euros entre los años 2010 y 2014. Las Comunidades Autónomas son las encargadas de delimitar y calificar las zonas rurales que recibirán esta subvención.

En total, han sido incluidas 182 zonas rurales que ocupan una superficie total de 345.521 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 68,4% de la superficie nacional, y poseen una población de 7.481.743 habitantes, el 16% de la población española.

Convenio para agilizar la concesión de licencias municipales

La FEMP firmará en breve un convenio marco de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para mejorar y agilizar los procedimientos de otorgamiento de licencias municipales. Este convenio es similar y tiene la misma finalidad que el firmado el pasado mes de abril con el Consejo Superior los Colegios de Arquitectos.

Con ese mismo objetivo, los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos ponen a disposición de los Ayuntamientos un sistema que facilita la obtención por vía electrónica de un visado de control de calidad técnica de proyectos que puedan ser objeto de licencias administrativas.

Moción sobre infancia

Con motivo del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF, la Comisión Ejecutiva ha aprobado el texto de una moción que se distribuirá a todos los Ayuntamientos para su aprobación en pleno. (Más información en este número de Carta Local) ★



La FEMP quiere que las Comunidades Autónomas aporten en 2010 para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible las mismas cantidades presupuestadas por el Estado para sus territorios.

Más recursos para los pequeños municipios y los planes provinciales e insulares

Los municipios de menos de 20.000 habitantes dispondrán de un fondo especial de 50 millones de euros, 20 millones más de los previstos inicialmente, tras el paso por el Congreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado 2010. Las Entidades Locales provinciales e insulares han visto incrementada hasta casi los 95 millones la cuantía destinada a la Cooperación Económica Local del Estado. Inicialmente, el Fondo especial para municipios con población no superior a los 20.000 habitantes estaba dotado con 30 millones de euros.

Una enmienda presentada por el Grupo Socialista y aprobada en el trámite en Comisión elevó esta cantidad hasta los 50 millones.

No ha sido la única novedad que atañe a este fondo, puesto que durante el debate en pleno del Proyecto de Ley de Presupuestos se incorporó una modificación que permitirá acceder a dichas ayudas a aquellos municipios que no alcancen una participación en tributos del Estado de 150 euros por habitante y cuyo coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante sea superior

a 1. En el texto original el límite fijado era de 133,1 euros por habitante.

En lo que respecta a la dotación para Planes Provinciales e Insulares de Cooperación, la financiación destinada a las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla se ha incrementado en 60 millones, pasando de los 34,6 millones hasta casi los 95 millones de euros.

El Fondo especial destinado a municipios hasta 20.000 habitantes ha sido una de las reclamaciones efectuadas por la FEMP, incluida en las propuestas que elevó en su día a los Grupos Parlamentarios. El objetivo de la FEMP es que los municipios con población no superior a 20.000 habitantes perciban por su participación en tributos del Estado una financiación por habitante igual que la que recibieron en 2009. Del mismo modo, la FEMP pidió que se mantuvieran las dotaciones que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales en concepto de su participación en la Cooperación Económica Local del Estado ★

Plan E
2010

Nuestras Soluciones
Proyectos a medida del PLAN-E 2010
Un valor real para su ayuntamiento

- Sostenibilidad **Social**
- Sostenibilidad **Económica**
- Sostenibilidad **Medioambiental**

www.cic-sl.es/proyectosplane10

Generando confianza desde 1990

CIC
Consulting
Informático

www.cic-sl.es
Paseo de la Castellana, 123 - 28046 Madrid
Polígono de Camargo, C 16
39600 Maliaño (Cantabria)
Tel.: 902 269 017 Fax: 902 269 117 buzon@cic-sl.es



Nuevos medios para hacer más eficaz la Ley de Tráfico

El pasado 25 de noviembre entró en vigor la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial, un texto que modifica la normativa anterior con el objetivo de evitar la impunidad de algunos infractores mediante la reducción de los tiempos de tramitación; una de las herramientas para conseguirlo serán los nuevos usos telemáticos en la notificación de sanciones, una cuestión en la que los Ayuntamientos también están llamados a participar.

La finalidad de la nueva Ley, publicada en el BOE del 24 de noviembre, es minimizar el tiempo transcurrido entre la infracción y la sanción con el fin de dotar al procedimiento de un carácter pedagógico y eficaz, así como evitar que queden impunes algunos conductores infractores, especialmente en el ámbito municipal, ya que, según muestran los datos de la DGT, de los 15 millones de expedientes sancionadores que se inician al año en España, más de 11 millones corresponden a Ayuntamientos. La normativa también pretende facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos en lo que a materia de tráfico y sanciones se refiere.

En este sentido, el texto señala, en materia de notificaciones, que "Las Administraciones Locales pertenecientes a los ámbitos territoriales de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de tráfico podrán suscribir convenios de colaboración para efectuar las notificaciones telemáticas a través de las plataformas de notificación y de los Tablones Edictales de la Comunidad Autónoma." Asimismo, viene a reconocer la obligación de hacer notificaciones telemáticas tanto para la Jefatura Central de Tráfico y los órganos de las Comunidades Autónomas como para las Administraciones Locales. Sobre los primeros, la Ley dice que

"El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y los órganos de las Comunidades Autónomas con competencias ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, vendrán obligadas a efectuar las notificaciones telemáticas a la entrada en vigor de la presente Ley". En el punto 2 de la Disposición que recoge ese contenido se indica que "Las Administraciones Locales con competencias en materia de tráfico vendrán obligadas a efectuar las notificaciones telemáticas a la Dirección Electrónica Vial en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. Durante ese tiempo, los titulares de vehículos que tengan asignada una Dirección Electrónica Vial (DEV) podrán seguir recibiendo en su domicilio las notificaciones practicadas por las Administraciones Locales con competencias en materia de tráfico".

De hecho, una de las principales novedades de la Ley es la referida a la sustitución del domicilio físico por el electrónico (el citado DEV) y la notificación electrónica con efectos legales, obligatoria para las empresas titulares de vehículos y voluntaria para las personas físicas. Las notificaciones se realizarán dos veces en papel y una en formato electrónico antes de su remisión al

Las Ordenanzas Municipales serán las que determinen si se prohíbe o no aparcar en las aceras motos y bicicletas

Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), web certificada de nueva creación para notificación de todas las sanciones, que vendrá a sustituir a los actuales edictos que se publican en los Boletines Oficiales de la Provincia o Comunidad y que suponían una inseguridad para el infractor.

Otra de las cuestiones contenidas en la Ley, que afecta a los Ayuntamientos, es el levantamiento de la prohibición de estacionar en las aceras motos y bicicletas; la nueva normativa deja al criterio de las Ordenanzas municipales la regulación de esta circunstancia.

El nuevo texto incorpora aportaciones de la FEMP, entre ellas algunas presentadas por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y la Diputación de Barcelona, que son los que tramitan el 75% de las multas de tráfico.

Consejo Superior de Seguridad Vial

La Ley contempla la creación del Consejo Superior de Seguridad Vial como órgano de consulta y participación para el desarrollo y ejecución de la política de seguridad vial. El Consejo estará integrado por representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades y Ciudades Autónomas, de las Administraciones Locales y de las entidades, fundaciones, asociaciones de víctimas, sector social de la discapacidad y organizaciones profesionales, económicas y sociales de ámbito estatal más representativas directamente vinculadas con la seguridad vial.

El Consejo Superior de Seguridad Vial ejercerá las siguientes funciones:

- a.- Informar de los planes nacionales estratégicos y de actuación en materia de seguridad
- b.- Conocer del seguimiento y evaluaciones de las acciones en materia de seguridad vial puestas en marcha
- c.- Proponer al Gobierno medidas y actuaciones en materia de seguridad vial
- d.- Conocer e informar sobre la evolución de la siniestralidad vial en España
- e.- Informar o proponer, en su caso, los proyectos de carácter general que afectan a la seguridad vial
- f.- Coordinar e impulsar, mediante las correspondientes propuestas, la actuación de los distintos organismos, entidades y asociaciones que desarrollen actividades relacionadas con la seguridad vial



La nueva normativa deja a las ordenanzas municipales la regulación del aparcamiento en aceras de motos y bicicletas.

- g.- Promover la concertación y el intercambio de experiencias entre los diferentes miembros del Pleno.

En cuanto a su estructura, los órganos del Consejo son el Pleno, la Comisión Permanente, la Comisión Autonómica, la Comisión Local de Seguridad Vial y los grupos de trabajo.

Otras novedades

La nueva norma recoge modificaciones que favorecen a conductores infractores contra los que se instruyen expedientes; una de esas modificaciones afecta a la suspensión temporal del permiso de conducción. Antes de esta normativa, los conductores sancionados administrativamente por haber cometido infracciones graves o muy graves, hacían frente a una sanción económica, a la detracción de puntos correspondiente y a la suspensión temporal del permiso de conducción; ahora, tras tres años de funcionamiento del permiso por puntos, se suprime esta suspensión temporal de modo que sólo se retirará el permiso de conducción cuando se agote el saldo de puntos. El año pasado se realizaron más de 100.000 suspensiones de permisos de conducción que supusieron más de 150.000 meses en los que los ciudadanos se les privó del permiso de conducción.

Así, y en todos los expedientes que se tramitan en la actualidad no se aplicará la suspensión temporal del permiso de conducir; tampoco se detraerán puntos de los expedientes de sanción en tramitación por infracciones que en la nueva Ley no aparecen contempladas; de hecho, el número de infracciones cuya sanción prevé descuento de puntos pasa de 27 a 20; en cambio, aumenta la pérdida de puntos y la sanción para aquéllos que utilicen

Las Administraciones Locales con competencias en Tráfico dispondrán de dos años tras la entrada en vigor de la Ley para efectuar notificaciones telemáticas

inhibidor de radares (se pasa de 2 a 6 puntos) y a quienes colaboren en la manipulación del tacógrafo (6 puntos).

Nuevas infracciones y cuantías

Con la nueva normativa las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 100 euros; las graves, con multa de 200 euros; y las muy graves, con multa de 500 euros, excepto las infracciones referidas a no respetar los límites de velocidad, que se sancionarán en la cuantía recogida en una tabla que parece en el anexo IV del texto final de la Ley y que recoge el carácter de la infracción en función del límite de velocidad marcado y la velocidad que lleve el infractor; las sanciones van desde multas de 100 euros hasta otras de 600. Se establece una cuantía fija y única, dependiendo del exceso cometido que será aplicable obligatoriamente –la misma- por todas las Administraciones.

Se incluyen infracciones nuevas como “la de programar el navegador conduciendo” o la de que el titular de un vehículo permita que sea conducido por alguien que nunca ha obtenido permiso de conducción.

También se tipifican como infracciones graves la conducción con aparatos que inhiban o interfieran los radares (la multa pasa de 150 a 6.000 euros), así como la conducta de aquellas empresas que realicen actividades industriales contrarias a la seguridad vial, como la instalación de dichos aparatos, cuya sanción será de hasta 20.000 euros.

Procedimiento sancionador

Además de las novedades derivadas de la sustitución del domicilio físico por el electrónico y de la notificación electrónica, ya mencionadas, la nueva ley introduce un nuevo procedimiento abreviado que viene a elevar del 30% al 50% el descuento en el importe de la sanción para aquellos conductores

que se acojan a esta modalidad abreviada. Para los infractores que ni paguen ni aleguen, la Ley castigará su inactividad y será la Administración la que ejecutará la sanción en el plazo de 30 días desde que se comete la infracción.

Los infractores que decidan recurrir no podrán acogerse a este descuento y seguirá el procedimiento ordinario. Además, se sustituye el recurso de alzada por el de reposición, más acorde con el hecho de que el 95% de las denuncias se confirman a favor de la Administración; de ese modo, los puntos serán firmes y se recogerán en el Registro de Conductores al día siguiente de notificarse la resolución sancionadora.

De cara evitar la impunidad, la nueva Ley establece también varias medidas para aquellos infractores que no paguen al final del procedimiento sancionador. Se amplía de uno a cuatro años el periodo que tiene la Administración para exigirle el importe de la multa no abonada y se dispone la responsabilidad subsidiaria del titular, para aquellas multas que no sean pagadas por el conductor.

En cuanto a la prescripción, se reduce el plazo en el que prescriben las infracciones graves y muy graves previstas en la Ley de doce a seis meses, contados desde el día en el que se produjeron los hechos. Esto supone que la Administración ha de enviar la notificación en los periodos establecidos ya que, si no, prescribe.



La notificación electrónica a los infractores es otras de las novedades de la Ley.

La norma también recoge la creación de un Registro Estatal de Víctimas de Accidentes de Tráfico; el importe de las sanciones económicas obtenidas por infracciones de tráfico, en el ámbito de la Administración General del Estado, se destinará íntegramente a la financiación de actuaciones y servicios en materia de seguridad vial, a la prevención de accidentes de tráfico y a la ayuda a las víctimas ★

Colaboración para favorecer la seguridad vial

La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, y el Director General de Tráfico, Pere Navarro, firmaron el pasado 25 de noviembre un convenio específico destinado a desarrollar una participación mejor y más efectiva de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales. Se trata, según la Secretaria General de la FEMP, de *"un paso más en el ilusionante camino a favor de la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad urbana"*.



Pere Navarro, Director General de Tráfico.

La firma de este acuerdo, que ya se anunció el pasado mes de octubre en Gijón, durante la celebración del Primer Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, viene a completar, en el ámbito específico de la seguridad vial, el acuerdo marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación ya suscrito entre la FEMP y el Ministerio del Interior. Así, con el nuevo convenio, se prevé que FEMP y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (JCT) elaborarán una Ordenanza Tipo sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que venga a desarrollar la normativa existente en esta materia y facilite a los municipios llevar adelante sus competencias normativas. Para elaborar este texto, se ha previsto trabajar con un grupo de técnicos que actualizarán la Ordenanza de 2002; posteriormente, se editarán 5.000 ejemplares de la nueva Ordenanza y se realizará una jornada de difusión.

Otra de las actividades previstas es la realización de un informe anual en el que quede recogido un plan de acción policial en materia de seguridad vial cuyo destino será informar a la Comisión Estatal de Seguridad Vial, en la que se incluirán, entre otras cuestiones, un diagnóstico sobre los problemas de atención prioritaria para la Guardia Civil y las Policías Locales, la planificación y el contenido de campañas y programas de actuación o los criterios de procedimiento y evaluación de estas campañas.

Asimismo, se impulsará la aprobación de planes de Seguridad Vial Urbana para los que podría servir de guía el "Plan Tipo de Seguridad Vial Urbana", ya concebido en el Plan Estratégico 2005-2008; Como fase piloto, se seleccionarán diez ciudades que representen distintas realidades de acuerdo con criterios territoriales, de población y estructura.

En el marco del convenio se contempla igualmente un Plan de Formación de técnicos municipales, policías locales y responsables políticos locales en materia de seguridad vial y movilidad,

para lo que está previsto elaborar un fichero de responsables de tráfico y seguridad vial en municipios con más de 10.000 habitantes y una web como soporte de las formación y difusión de las iniciativas más destacadas.

En el marco del convenio, la FEMP se compromete a promover sus contenidos entre los municipios asociados y a colaborar con ellos en las actuaciones que vayan a desarrollar; la DGT, por su parte, ofrecerá a los Ayuntamientos el apoyo técnico necesario para la elaboración de Planes de Seguridad Vial y la puesta en marcha de las acciones previstas en los mismos; convendrá con cada Entidad Local el acceso a los correspondientes registros de la DGT, de interés común, así como la transmisión de datos relativos a accidentes y permiso por puntos; en el ámbito de la educación y formación vial, contribuir a la formación y actualización de los agentes y responsables técnicos municipales y colaborar en las actividades educativas y formativas que se organicen en los Ayuntamientos; y, finalmente, a establecer un calendario anual de campañas de vigilancia y control.

Las Entidades Locales interesadas en adherirse a este convenio pueden hacerlo mediante la suscripción de un convenio bilateral con la Jefatura Central de Tráfico, que detalla los derechos y obligaciones a asumir por cada una de las partes ★

La FEMP, en la Conferencia Sectorial de la Administración Pública

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, asistió a la reunión de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública que tuvo lugar en el complejo de La Moncloa el 16 de noviembre, la primera que se celebraba desde que el Ministerio de la Presidencia asumió las competencias de Función Pública.

En la Conferencia, que estuvo presidida por la Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis, participaron representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Una de las novedades de esta convocatoria fue la presencia de la Administración Local, que estuvo representada por el Presidente de la FEMP.

En la reunión se abordaron temas como el Proyecto de Real Decreto para desarrollar la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Dicho Decreto, que fue aprobado el pasado 6 de noviembre por el Consejo de Ministros, regula el concepto de sede electrónica, reforzando la fiabilidad de los puntos de acceso a los servicios de la Administración General del Estado y estableciendo un marco común para la creación de estas sedes, sus características, el alcance de su eficacia y su responsabilidad.

Además, desarrolla la normativa de los registros electrónicos, creándose un Registro electrónico común, y se establece un régimen específico para facilitar la actuación en nombre de terceros.

También se estudiaron en la Conferencia Sectorial los proyectos de Real Decreto por los que se regulan el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad dos herramientas esenciales para afianzar una administración electrónica segura y eficaz.

Con ellos se establecen unos requisitos mínimos que cada Administración deberá aplicar para poder ofrecer al ciudadano un servicio unificado. Es decir, un ciudadano podrá realizar su gestión sin necesidad de conocer en principio la Administración que es competente en su caso y será la propia administración la encargada de encauzar el trámite.

Otro de los puntos tratados fue la Carta de compromisos con la calidad de las Administraciones Pú-

blicas, una iniciativa consensuada en la "Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos".

La Carta tiene como principal objetivo concretar el principio de servicio al ciudadano en torno a dos referencias básicas: la orientación de la gestión pública a resultados y la satisfacción de los ciudadanos en su condición tanto de usuarios de los servicios como de copartícipes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y servicios públicos.

Además, permitirá al conjunto de Administraciones Públicas definir un enfoque común del concepto de calidad en la gestión pública y establecer unos mínimos comunes en cuanto a principios aplicables, orientaciones e instrumentos de implementación de una gestión de calidad.

Por último, se formalizó la Comisión de Coordinación del Empleo Público que contempla el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta Comisión hará efectiva la coordinación de la política de personal entre las distintas Administraciones Públicas ★



La Vicepresidenta Tercera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, estuvo presente al final de la reunión.

Acuerdo global para implantar el vehículo eléctrico en España

La FEMP contribuirá activamente en la implantación del coche eléctrico en las calles de los municipios españoles, y lo hará colaborando con el Gobierno y todos los sectores económicos, industriales y sociales que tienen algo que aportar a este proyecto. La FEMP ha asumido el compromiso de fomentar entre los Ayuntamientos las actuaciones que faciliten la circulación este tipo de vehículos y su progresiva implantación en las ciudades.



El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio convocó el pasado mes de noviembre a la FEMP, a los fabricantes de automóviles e industria auxiliar, empresas de energía y de infraestructuras energéticas y de tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de conseguir un compromiso global para el impulso del vehículo eléctrico en España. El acuerdo quedó reflejado en el texto de un Memorándum suscrito por todos los presentes en la reunión. (Ver cuadro)

El Memorándum establece los mecanismos de colaboración necesarios entre el sector público y el privado en todos los ámbitos que afectan a coches eléctricos e híbridos enchufables, y fija los compromisos que asumen cada una de las partes.

En concreto, la FEMP se comprometa a fomentar actuaciones que prioricen la movilidad del vehículo eléctrico en ámbitos ur-

banos, la instalación de puntos de recarga, su incorporación a flotas municipales y la adaptación de procedimientos administrativos para facilitar su implantación generalizada.

El documento aprobado incorpora y contiene algunas sugerencias de la FEMP relacionadas con el acceso a centros históricos o zonas de tráfico restringido, el emplazamiento de puntos de recarga públicos o la posibilidad de colaborar con el IDAE para favorecer la adquisición de coches eléctricos e híbridos enchufables destinados a las flotas municipales

La Cumbre del Vehículo Eléctrico estuvo presidida por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, y en ella participaron el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y los presidentes y principales ejecutivos de empresas y asociaciones empresariales de los sectores de automoción, TIC's, energía e

La FEMP se compromete a fomentar actuaciones en los Ayuntamientos que prioricen la movilidad del vehículo eléctrico en ámbitos urbanos

infraestructuras eléctricas y representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y de la Oficina Económica del Gobierno.

País ganador

El Ministro de Industria subrayó que el Gobierno considera que España *"tiene todas las características que se requieren para ser un país ganador en la apuesta por el vehículo eléctrico"*. El compromiso con la reducción de emisiones de CO₂, la fuerte dependencia energética del exterior, la apuesta por las renovables y el reto que supone su integración en el sistema eléctrico y el aprovechamiento de las recientes infraestructuras viarias son razones de peso que permitirán aprovechar al máximo las ventajas del coche eléctrico.

El titular de Industria recordó que el impulso de este tipo de vehículos ya cuenta con apoyo público mediante iniciativas como el Proyecto Movele, que prevé la introducción de coches eléctricos en entornos urbanos con el objetivo de demostrar su viabilidad, o el apoyo financiero dado al sector de la automoción para proyectos relacionados con el vehículo eléctrico a través del Plan de Competitividad.

Sin embargo, Sebastián señaló que es necesario *"ir más allá y diseñar un plan integral"* que estimule la producción y la demanda de estos vehículos a gran escala, en el que colaborarán todos los implicados: Ayuntamientos, fabricantes de automóviles e industria auxiliar de la automoción, empresas del sector energético y de infraestructuras energéticas y compañías del sector de las telecomunicaciones.

Para avanzar en el desarrollo del Memorándum, los firmantes han acordado la constitución inmediata de un grupo que definirá un programa de trabajo y seguimiento y evaluación de los acuerdos alcanzados que deberá culminar en un plan integral de actuación por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que será presentado durante el primer trimestre de 2010.

Ámbitos de actuación

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se compromete a diseñar un plan de estímulo a la demanda, trabajar para la adaptación de las normativas y procedimientos administrativos y facilitar la implantación generalizada

Un Memorándum para el compromiso

Los distintos agentes institucionales y sectores implicados en el impulso del vehículo eléctrico firmaron un Memorándum en el que queda recogido el compromiso de cada uno de ellos.

Entre las firmas figuran, además de la de Pedro Castro, nombres tan conocidos en el mundo empresarial como el de Florentino Pérez, Presidente de ACS, o Pedro Rivero, Ignacio Sánchez Galán o Salvador Gabarró, presidentes respectivamente de Iberdrola, la patronal UNESA o Gas Natural Unión Fenosa. El sector petrolero también se adhirió con la firma de Antonio Brufau (Repsol YPF), Santiago Bergareche (CEPSA) o Alfredo Barrios (BP). Y tampoco faltaron los presidentes de las divisiones españolas de las principales marcas de automóviles: Renault España, OPEL, Ford, Citroën o Toyota, entre otros.

La firma de Pedro Castro, supone que la FEMP se compromete a:

- La priorización de la movilidad de los vehículos eléctrico e híbrido enchufable en el ámbito urbano, mediante el establecimiento de tarifas reducidas, incluso gratuitas, de aparcamiento, la reserva de determinadas plazas de aparcamiento y el acceso a zonas de tráfico restringido
- El establecimiento de un programa de colaboración con el IDAE para favorecer y fomentar la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables con destino a las flotas municipales y para el emplazamiento de los puntos de recarga públicos.
- El trabajo en la adaptación de las normativas y procedimientos administrativos para la facilitar la implantación generalizada de estos vehículos y el desarrollo de las infraestructuras necesarias ★

Miguel Sebastián agradeció la presencia de Pedro Castro y la incorporación de la FEMP al Acuerdo

del vehículo eléctrico. Al mismo tiempo, anuncia que mantendrá las líneas de ayuda en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética e introducirá nuevos incentivos a los puntos de recarga, además de establecer un marco incentivador de las inversiones para la industria y de apoyar la I+D+i relacionada con este tipo de vehículos.

El Ministerio también se ha comprometido a abrir una línea de financiación prioritaria de proyectos coparticipados por empresas energéticas y del sector TIC para la implantación de sistemas que permitan el uso del vehículo eléctrico. Además, promoverá un marco regulatorio y el desarrollo tecnológico asociado que faciliten la gestión de la demanda de energía eléctrica para que el consumo del vehículo eléctrico e híbrido enchufable tenga lugar en las horas valle y contribuya a la mejora de la eficiencia y un mayor aprovechamiento de la producción de fuentes renovables.

Los fabricantes de automóviles y la industria auxiliar de automoción participarán mediante acuerdos y alianzas de mercado para liderar los proyectos de industrialización del vehículo eléctrico, la estandarización de sistemas y protocolos de comunicación para la carga de la batería del vehículo eléctrico y acciones de difusión.

El sector energético y de infraestructuras eléctricas, por su parte, se implicará a través de acuerdos de cooperación con el sector del automóvil, el diseño de ofertas específicas relacionadas con la adquisición del vehículo eléctrico y la instalación de puntos de carga.

Por último, el sector TIC colaborará en el desarrollo de proyectos relacionados con la puesta en marcha del vehículo eléctrico y el impulso en la estandarización de sistemas y protocolos de comunicación para la carga.

Proyecto Movele

Miguel Sebastián agradeció expresamente la presencia del Presidente de la FEMP en el acto, señalando que sin la colaboración de los Ayuntamientos no sería posible la implantación efectiva de los vehículos eléctricos en nuestras ciudades.

El Ministro se refirió al Proyecto Movele (Proyecto piloto de Movilidad Eléctrica), gestionado y coordinado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), que contempla la introducción entre 2009 y 2010 de 2.000 vehículos eléctricos dentro de los entornos urbanos, con sus correspondientes puntos de recarga. El proyecto ya cuenta con la implicación directa de las tres ciudades más grandes de España, Madrid, Barcelona y Sevilla, cuyos Alcaldes firmaron con el Ministerio el convenio para su puesta en marcha y desarrollo. Valencia ya anunciado también su intención de sumarse a esta iniciativa. (Ver nº 218 de Carta Local) ★



El Proyecto Movele ya cuenta con la implicación directa de Madrid, Barcelona y Sevilla, cuyos Alcaldes posan con el Ministro en un acto reciente.

La voz de los Gobiernos Locales españoles se escuchará en la cumbre de Copenhague

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, en calidad de Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, encabezarán la representación de los Gobiernos Locales españoles en la Cumbre sobre Cambio Climático, COP 15, que se celebra en Copenhague, entre los días 7 y 18 de diciembre. La Red de la FEMP acudirá formando parte de la delegación oficial del Gobierno español.

El Presidente de la Red, Abel Caballero, llevará a la capital danesa el mensaje de que la lucha contra el cambio climático requiere de soluciones técnicas y de financiación, pero sobre todo del compromiso ineludible de los líderes políticos de primer nivel. También la necesidad de que los *"hechos adquieran número y las políticas pasen de las intenciones a las realidades"*.

La representación de la FEMP en la COP15 estará integrada, además de por Pedro Castro y Abel Caballero, por el Vicepresidente de la Red Española de Ciudades por el Clima y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna; y los también miembros de esta Red, los Alcaldes de Rivas Vaciamadrid, José Masa, y de Besalú (Girona), Lluís Guinó.

En el marco de la agenda y programa de la cumbre, está previsto que la Red presente sus objetivos y actuaciones, centrados en la promoción del transporte no contaminante, la reducción del consumo de energía final, la mejora de la eficiencia y la producción con fuentes renovables. La Red estrenará un vídeo en el que dará cuenta de estas y otras actividades, como las que realiza en el terreno de la edificación, donde las políticas locales orientan su trabajo hacia la reducción de las necesidades energéticas de los edificios y la incorporación de energía renovable.

La FEMP planteará que el papel de los municipios trasciende al ámbito internacional, por eso, según Abel Caballero, *"es impor-*



tante que en la COP15 se refleje la importancia y dificultad de su labor si queremos avanzar en la lucha contra el cambio climático". Se trata de una condición que ha empezado a cumplirse en España, donde los Gobiernos Locales están en posición destacada frente a sus homólogos europeos, ya que el Gobierno español les apoya a través de la Red. Una situación que obliga a *"reforzar esfuerzos para hacer posible el compromiso de España de reducir sus emisiones en un*

80% para 2050".

La Red Española de Ciudades por el Clima llevará a Copenhague la iniciativa de que los cargos públicos no utilicen el vehículo oficial un día a la semana y que se desplacen en medios de transporte públicos. Se trata, según explicó su Presidente, *"de que todos nos involucremos"*, especialmente los cargos públicos, para conseguir una conciencia colectiva y decir *"que sí queremos ciudades que funcionen con transporte público"*.

El Alcalde de Vigo explica esta iniciativa, entre otras razones, dadas las enormes resistencias a las que se enfrentan muchas veces los Ayuntamientos por parte de los vecinos a la hora de aplicar políticas medioambientales, en especial cuando se trata de reducir el uso del vehículo privado. De ahí que sea clave la labor de concienciación mediante medidas *"ejemplarizantes"* y que sean muy *"visibles"* para los ciudadanos ★

La Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP acude a la cita sobre cambio climático formando parte de la delegación oficial del Gobierno español

Innovación y modernización, factores clave para el futuro de los mercados municipales minoristas

Más de 600 profesionales apostaron en Madrid por la innovación, el cambio y la adaptación a las necesidades de los clientes en los mercados municipales minoristas, un sector comercial estrechamente ligado a la imagen de una ciudad, que se está viendo especialmente afectado por la actual situación de crisis. Ocurrió a comienzos del pasado noviembre, en el transcurso del 6º Encuentro Nacional, organizado por MERCASA y la FEMP bajo el lema "Comercio Vivo. Espacios de Vida".

En nuestro país hay más de un millar de mercados municipales que acogen alrededor de 80.000 puestos de venta en los que trabajan unas 800.000 personas; a través de esos puestos se comercializan anualmente 1,8 millones de toneladas de frutas y verduras, 250.000 toneladas de pescado y 120.000 de carne, con una facturación anual que ronda los 5.000 millones de euros. Además de este peso económico y comercial, los mercados forman parte de una idea de ciudad plenamente integrada en nuestra cultura, y son elementos fundamentales cuando se trata de garantizar consumo de calidad.



Sobre estas bases, representantes del sector comercial y de las Administraciones Central, Autonómica y Local, debatieron a lo largo de dos jornadas sobre las mejores posibilidades para garantizar el futuro de este tipo de centros y, en términos generales, apostaron por la innovación, la modernización y la búsqueda de nuevas orientaciones comerciales.

En el acto de apertura, el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, hizo un reconocimiento del esfuerzo que realizan los comerciantes de estos mercados y animó al sector a seguir trabajando, en especial para incrementar el consumo en la época navideña; asimismo, insistió en el papel de los mercados municipales *"como pieza fundamental para recuperar la calidad de vida de los ciudadanos"*.

Junto a Puxeu intervino la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo, que destacó que la ubicación de los mercados mi-

noristas en los centros urbanos, en especial en ciudades medias y pequeñas, los convierte en importante instrumento de regeneración urbana; sin embargo, este mismo factor es un inconveniente cuando se constata el envejecimiento de la población residente –más del 33% de los clientes de estos mercados tiene más de 60 años, según un informe específico elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio–, así como la reducción del tamaño de los hogares, las dificultades de aparcamiento y accesibilidad

y el deterioro de los inmuebles. La mayor parte de las familias jóvenes se sitúan en la periferia, lejos de estos mercados, y tienen hábitos diferentes de consumo, distintas disponibilidades de tiempo y otras exigencias en lo que se refiere a relación calidad-precio; todo ello, a juicio de Iranzo, hace necesario potenciar el comercio urbano con herramientas como el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012), que valoró favorablemente. En el marco de este Plan se encuentra el Programa de Fomento del Comercio Urbano, cuyo objetivo es cubrir desequilibrios territoriales en la oferta comercial mediante una mejora del entorno físico urbano en la que las empresas comerciales puedan instalarse; dicho Programa, anunció, mantendrá para este año la dotación económica prevista.

En el acto de apertura también intervino el Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP, Josep María Tost, que apostó por la modernización de instalaciones y servicios en un momento de contracción del consumo como el actual. Tost hizo una valoración positiva de las inversiones *"porque harán más cómodas nuestras ciudades y elevarán la confianza del con-*

El Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP, Josep María Tost, apostó por la modernización de instalaciones y servicios en un momento de contracción del consumo como el actual

sumidor” y añadió que, de cara al futuro, “los mercados han de mantener su carácter ordenador del espacio público, convirtiéndose en destino para los ciudadanos por su atractivo, gracias a su capacidad para generar sensaciones lúdicas, ayudando a la pervivencia de la tradición por integrarla en su capacidad de acogida, su multiplicidad y la especialización complementaria que caracteriza al comercio moderno”. El Presidente de MERCA-SA, Ignacio Cruz Roche, también intervino en la inauguración del Encuentro.

La innovación, clave del éxito

La innovación será una de las claves de éxito de los mercados minoristas y se hace más indispensable aún en contextos de crisis; en este tipo de situaciones, los mercados municipales que no sean capaces de generar y gestionar eficazmente la innovación, aplicándola a productos, estrategias, ideas y operativa de funcionamiento, quedarán en clara desventaja con respecto a los que sí lo están haciendo; así lo explicó uno de los responsables de Mercasa en el Encuentro que añadió, además, que la difícil situación económica actual y la certeza de que durará varios años hace necesario que los mercados se abran a una nueva tipología de consumidor más exigente y diverso.

La idea de “cambiar para competir” estuvo presente en el discurso de buena parte de los ponentes del Encuentro; uno de los representantes empresariales incidió en el “cambio” como algo necesario que permite valorar la rentabilidad del esfuerzo realizado y plantear acciones de futuro en un proceso de mejora continua; el cambio genera cambio, ofrece dinamismo permanente y los comerciantes están más abiertos a iniciativas y propuestas; así, los clientes valorarán positivamente una actitud proactiva en los comerciantes al tiempo que *“les atrae un ambiente agradable para hacer sus compras, teniendo en cuenta cada vez más los servicios que se les ofrecen”*.

Finalmente, responsables de mercados municipales de toda España destacaron el trabajo de aquellos mercados que han sabido reinventarse y adaptarse a las nuevas necesidades de los consumidores, asumiendo, más allá de su actividad comercial, nuevas utilidades complementarias como las turísticas, de ocio, de dinamización económica, de cohesión de los núcleos urbanos y otras con un alto grado de interés cívico y social, que se añaden a su propio valor comercial como servicios de distribución.

En el acto de clausura, Ignacio Cruz Roche, explicó que el éxito de un proyecto de remodelación pasa por analizar a los compradores potenciales y llegar hacia ellos. Otra de las participantes en este acto, la Secretaria General de Medio Rural, Alicia Villaruz, destacó que una de las soluciones para que los mercados municipales no pierdan cuota de mercado pasa por analizar el entorno, plantear retos y aplicarlos en un futuro cercano; informó, además, del compromiso de adhesión de los Mercados Municipales Minoristas a la Candidatura de la Dieta Mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

En el transcurso del Encuentro se entregaron los premios a las mejores iniciativas relacionadas con los Mercados Municipales; entre los premiados estuvieron los Ayuntamientos de Málaga, Ferrol, Santander, Tarragona, Burgos, Barcelona y Madrid, todos ellos por sus iniciativas para impulsar los mercados municipales minoristas ★



Arriba, el Presidente de la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP, Josep María Tost, entrega el Premio a Javier Ollero Colomo, Presidente de la Federación del Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid. Abajo, acto inaugural.

Pautas para una buena gestión de las instalaciones deportivas

Además de hacer deporte, también es importante que los lugares donde se realiza esta actividad estén en buen estado, sean accesibles y seguros y tengan una gestión adecuada. Estos son algunos de los requisitos que deben tener en cuenta los responsables municipales de instalaciones deportivas y que ahora están recogidos en el Manual de Buenas Prácticas que acaba de editar la FEMP, con la colaboración del Consejo Superior de Deportes.



El Manual recoge una amplia colección de buenas experiencias en la materia y, por tanto, sirve como herramienta útil de asesoramiento para la mejora de la gestión de las instalaciones deportivas, incidiendo sobre aspectos fundamentales como el mantenimiento cotidiano, la accesibilidad, la seguridad, la dotación de recursos materiales, la valoración de la instalación deportiva, la satisfacción del cliente o la gestión de los recursos humanos.

El libro contiene, además, un CD con distintos test de control para la seguridad de los equipamientos deportivos, así como un cuestionario para la valoración del clima laboral en los mismos.

El Secretario de Estado y Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, presentaron esta publicación, con el propósito de apoyar a los profesionales de la gestión de espacios deportivos, de forma

que los recursos que administran satisfagan las necesidades de usuarios, visitantes y personas que trabajan en estos lugares.

Los autores e impulsores de esta iniciativa parten de la premisa de que el deporte es salud, además de favorecer la autoestima personal y las relaciones personales. De ahí que las instalaciones deportivas sean también un elemento clave para la calidad de vida. En España se ha hecho en los últimos años un enorme esfuerzo en este sentido, especialmente en el ámbito municipal. El último Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, elaborado por el CSD, muestra un total de 79.059 instalaciones censadas, de las cuales los Ayuntamientos cuentan con el 61,63% de los m² de la superficie útil destinada a espacios deportivos.

Por ello, el documento elaborado por el CSD y la FEMP trata de ayudar a los responsables municipales en su tarea de planifi-

La FEMP y el CSD ponen a disposición de los responsables municipales una herramienta para la planificación, gestión y mantenimiento de espacios deportivos



cación, gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas con el objetivo final de garantizar la práctica deportiva a todas las personas de forma segura, funcional y confortable.

Para facilitar el acceso y el uso del conocimiento volcado en esta publicación, se pone al servicio de los municipios españoles una herramienta informática vía web, de libre acceso, donde pueden ser localizados los documentos normativos y legislativos de aplicación a las Instalaciones Deportivas (<http://www.csd.gob.es/csd/instalaciones>), además de una versión on-line de la totalidad de los contenidos (<http://athletgest.ibv.org>).

Buenas prácticas

El Manual explica, por ejemplo, que la accesibilidad integral es un requisito fundamental para las personas con discapacidad; por ello señala pautas para cumplir con este requisito en los espacios exteriores, el acceso a las instalaciones, el itinerario interior o los vestuarios y duchas.

En cuanto al mantenimiento de las instalaciones, las pautas que se sugieren tratan de mejorar los costes de producción, implantar soluciones innovadoras, contribuir a la seguridad e higiene o pro-

longar la vida útil de los bienes en buenas condiciones de uso y seguridad. Sobre este punto, el Manual propone una metodología de trabajo de obligado cumplimiento y un Plan de Mantenimiento en sus dos vertientes, preventiva y correctiva (reparación).

Los gestores de instalaciones podrán consultar las opciones más convenientes para el mantenimiento de pavimentos de tierra, césped, materiales plásticos o cerámicos, y también de piscinas u otros equipamientos deportivos, sin olvidar aspectos tan importantes como la instalación eléctrica, la red de saneamiento o el tratamiento de aire, el mobiliario o la maquinaria.

¿Y a la hora de comprar? La elección de materiales o equipamientos es una operación delicada e importante, de la que dependerá la durabilidad y calidad de estos recursos. El Manual define el proceso de elección, la identificación de las necesidades, la selección de los proveedores y las pautas para la contratación y pago de facturas.

El trabajo de la FEMP y del CSD incide además en la Seguridad Laboral en las instalaciones, la valoración del clima laboral o la gestión de las quejas y sugerencias de los recursos humanos. También proporciona patrones de actuación para evaluar la satisfacción del cliente o la gestión de riesgos asociados a la actividad física ★



Los Ayuntamientos son responsables de más del 60% de la superficie útil destinada a espacios deportivos en toda España.

Sistema de Información Urbanística (SIU): mejor información y más transparente



Dolores Aguado, Subdirectora General de Política de Suelo, durante la presentación del SIU en el Ministerio de Vivienda.

La información urbanística de 369 municipios, en los que vive casi la mitad de la población española, ya está recogida en el SIU, el Sistema de Información Urbanística que ha puesto en marcha el Ministerio de Vivienda y que es accesible de forma pública y abierta desde la dirección <http://siu.vivienda.es/portal> o desde la página web del Ministerio de Vivienda.

La presentación de SIU se realizó en el Ministerio de Vivienda el pasado 4 de noviembre en un acto en el que el Subsecretario de este Ministerio, Marcos Vaquer, definió el sistema como *"una herramienta que nos ayudará a conocer mejor cómo se están transformando nuestro territorio y nuestras ciudades, dónde hay suelo disponible, en qué cantidades y para qué usos"*. Vaquer añadió que el SIU cumple un mandato incluido en la Ley del Suelo de 2007, que *"sienta las bases para una mayor sostenibilidad y transparencia en la ordenación y gestión del suelo"*; entre las medidas incluidas en la Ley destaca la obligación de las Administraciones Públicas de poner a disposición de los ciudadanos por medios telemáticos tanto el texto en vigor de los planes urbanísticos como el anuncio de sometimiento a información pública y otros trámites relevantes para su aprobación o alteración.

Según informó el Subsecretario, la Ley establece que el Gobierno debe formar y actualizar permanentemente un sistema público

general e integrado de información sobre suelo y urbanismo desarrollado en colaboración con Comunidades Autónomas y compatible con el resto de sistemas de información ya existentes; así, el SIU es *"un ejemplo de colaboración administrativa"*, porque ha sido diseñado y elaborado en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con otros Ministerios –tales como el de Industria, Turismo y Comercio, que lidera, a través de Red.es, la iniciativa Urbanismo en Red, que *"no sólo ayudará a los Ayuntamientos a cumplir los nuevos requerimientos legales de transparencia y participación ciudadana, sino que servirá, asimismo, para alimentar SIU"*.-

Portal libre y gratuito

El SIU es una herramienta digital en forma de portal libre y gratuito a través del cual los ciudadanos pueden tener acceso a toda la información disponible sobre urbanismo y suelo en 369

Los ciudadanos pueden acceder ya a la información sobre urbanismo y suelo en 369 municipios, donde residen 22,6 millones de habitantes

municipios, en los que residen 22,6 millones de habitantes –la mitad de la población urbana y el 75% de la población de las 85 grandes áreas urbanas-, con sólo acceder a la dirección <http://siu.vivienda.es/portal>. La información disponible se irá ampliando progresivamente de forma que al finalizar 2009 estará recogida la correspondiente a 400 municipios, y el próximo año se añadirá la de 2.000 municipios de pequeña entidad que no disponen de la figura del planeamiento o, únicamente cuentan con proyecto de limitación del suelo o normas subsidiarias provinciales, y la de 85 municipios más –éstos con Plan General-. También se sumarán los datos de 48 de los 50 municipios españoles más poblados.

El objetivo de este portal es ofrecer información sobre la realidad urbana en España desde diferentes ópticas, no sólo como base para la investigación y el conocimiento urbano sino también como una herramienta de utilidad para la toma de decisiones sobre políticas urbanas y/o territoriales.

Los contenidos del portal corresponden a cuatro áreas: en primer lugar, planeamiento urbanístico –planes generales, normas subsidiarias, delimitación de suelo, etc.-; en segundo, ocupación y usos del suelo –tejidos urbanos, zonas industriales o comerciales, infraestructuras y transportes, zonas verdes, zonas en construcción, instalaciones deportivas o superficie agrícola y forestal-; otro área es la correspondiente a Clases de suelo –urbano, urbanizable y no urbano-; y la cuarta y última, la de áreas en desarrollo.

El SIU también incorpora datos estadísticos y censales de carácter general de ámbito estatal, autonómico y municipal, tales

como superficie, población, densidad de población, número de viviendas o número de hogares.

En cuanto a su funcionamiento, el visor de este Sistema de Información Urbana nace con la misión de ofrecer una interfaz interactiva, amigable e intuitiva, según señalan los responsables del Ministerio de Vivienda. De esta forma, añaden, el usuario visualiza y realiza operaciones simples de forma directa sobre la información urbanística en un entorno sencillo que muestra todas las posibilidades del sistema desde el primer momento.

La búsqueda de información puede realizarse mediante parámetros geográficos, mediante el uso de un mapa interactivo, mediante búsqueda por categorías o por palabras clave.

El sistema está basado en normas y estándares promulgados por la comunidad científica nacional e internacional en cuanto a lo que información geográfica y a tecnologías asociadas a internet se refiere.

Las principales características del visor son que se trata de una interfaz atractiva y fácil de usar, la interactividad del usuario con el sistema, la utilización de información propia y externa de forma conjunta y transparente al usuario y la escalabilidad, que permite el crecimiento de la información accesible y del número de operaciones que el usuario puede ejecutar ★

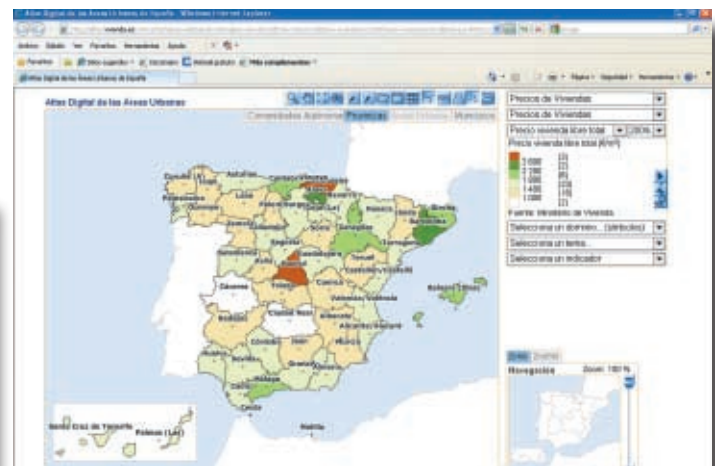
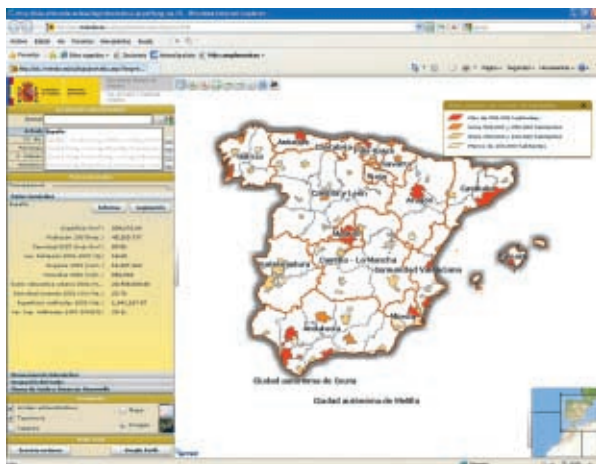


Imagen del Sistema de Información Urbana y del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, ambos ubicados en el Portal.

La Convención sobre los Derechos del Niño en mi comunidad

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia

Gregorio Aranda Bricio

Coordinador de Campañas de UNICEF-Comité Español Ciudades Amigas de la Infancia y Campaña Global SIDA e Infancia

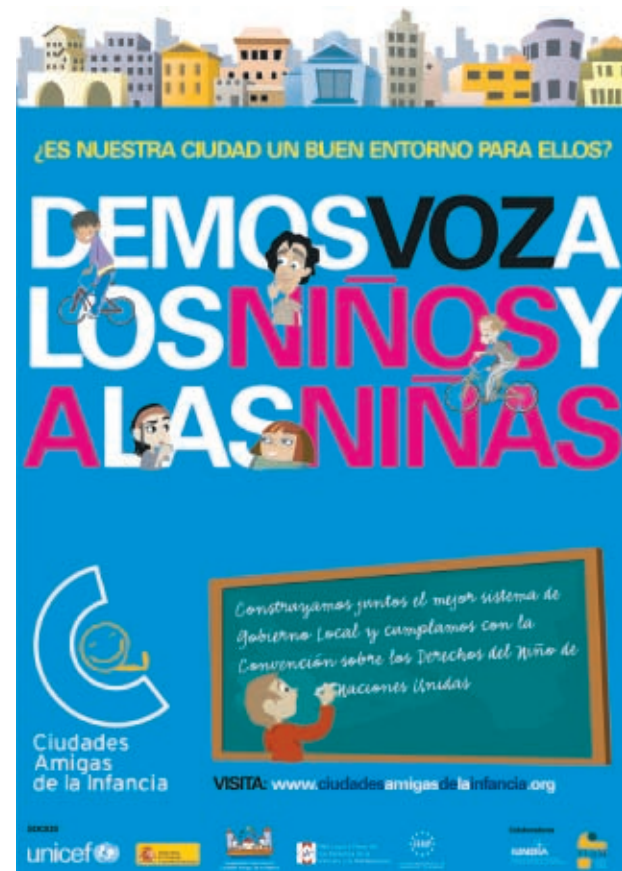
La Iniciativa Internacional Ciudades Amigas de la Infancia fue lanzada en 1996 como parte de la resolución que fue aprobada en la segunda Conferencia de la ONU sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), cuyo principal objetivo era transformar las ciudades en lugares más habitables para todos; en el lenguaje de UNICEF: “para los niños primero”. La Conferencia declaró que el bienestar de la infancia es el indicador más seguro de un hábitat sano, de una sociedad democrática y de un buen gobierno.

Para el desarrollo de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia contamos con la colaboración y apoyo económico del Ministerio de Sanidad y Política Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que este año cumple su vigésimo aniversario, reta a las ciudades a concebirse a sí mismas, a sus servicios, sus infraestructuras y la calidad de vida que ofrecen, de otra manera. Puede que existan asentamientos ilegales, pero conforme a los derechos de la infancia, no existen niños ilegales. Todos los niños tienen derecho a acceder a los servicios básicos y a disfrutar de las oportunidades de desarrollo que les ofrece su ciudad, ya vivan con sus familias o solos, en asentamientos informales o en las calles.

La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia plantea un estilo de gobierno y una gestión urbana participativa, capaz de garantizar a los ciudadanos más jóvenes el pleno goce de sus derechos. Es un proceso en el cual queremos invitar a todos y cada uno de los Gobiernos Locales del Estado para incorporar a la infancia, a los niños y las niñas en la agenda política local y así favorecerles desde el inicio en sus procesos de aprendizaje, pues:

- Los niños y niñas son personas con igual status que los adultos. No son propiedad de sus padres ni productos del Estado ni proyectos de futuro.



En España sólo existen 34 Ciudades Amigas de la Infancia reconocidas. En 2010 esperamos que los Gobiernos Locales de todo el Estado se unan a esta iniciativa



- El desarrollo de la salud de la infancia y de su participación activa son cruciales para el futuro de cualquier sociedad.
- Los niños y las niñas nacen siendo completamente dependientes y crecen hacia la independencia con la ayuda de los adultos.
- Su dependencia y su estado de desarrollo les hace particularmente vulnerables, por lo que son más sensibles que los adultos a las condiciones bajo las que viven, tales como la pobreza, la infravivienda o la contaminación.
- Los niños y las niñas también son más sensibles a las acciones u omisiones de los gobiernos que cualquier otro grupo. Prácticamente todas las áreas de la política del gobierno municipal afectan al niño en algún grado, directa o indirectamente. El estado de la infancia es un termómetro muy significativo de los efectos de los cambios sociales, ambientales, económicos, etc.
- La infancia no vota y no tiene la posibilidad de jugar un papel significativo en los procesos de la política convencional. Sin

acuerdos especiales, los niños y las niñas no tendrán ninguna influencia sobre el gran impacto que tienen los gobiernos en sus vidas.

En la actualidad, en España sólo existen 34 Ciudades Amigas de la Infancia reconocidas, aunque en el próximo año 2010 esperamos que los Gobiernos locales de todo el Estado se unan a esta iniciativa y comiencen con el proceso para ser reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia en la IV Convocatoria de Reconocimiento, que será presentada en el mes de enero.

Entre otras iniciativas y acciones que viene desarrollando UNICEF-Comité Español a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia, se inició un proyecto desde el Instituto Universitario UAM-UNICEF-Comité Español de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, por el cual se consideró oportuna la preparación de un documento que permitiera la elaboración de Informes Periódicos sobre el estado de la Infancia en el ámbito local; primer paso para iniciar el proceso de planificación dirigida a la infancia.

Este documento pretende constituirse en una ayuda, en un apoyo, en una herramienta útil para aquel Gobierno Local y para aquellos profesionales que trabajan por y con la infancia desde lo local, y que han tomado en consideración la oportunidad de poder realizar un Informe sobre el estado de la Infancia en sus respectivas comunidades.

Finalmente, destacar que el fin último del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es velar por el interés superior del niño

(art 3. de la Convención sobre los Derechos del Niño), pues *"no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana"* (Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Infancia, 30 de septiembre de 1990) ★

Para más información, visitar la Web del Programa:
www.ciudadesamigasdelainfancia.org
 Secretaría Permanente del Programa. UNICEF- Comité Español.
 Mauricio Legendre, 36. 28046 Madrid. Teléfono: 91 3788595.
 Fax: 91 3147475. ciudadesamigas@unicef.es

Ayuntamientos involucrados con sus niños

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en los municipios, de aplicar políticas que promocionen sus derechos y de formarlos para que alcancen su condición de ciudadanos de pleno derecho con todas las garantías constitucionales. Para ello, los Ayuntamientos deben involucrarse activamente en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente, y dotarlas de los medios y recursos necesarios.

Este compromiso queda expresado en de una moción aprobada por la Ejecutiva de la FEMP, con motivo del 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, para su aprobación por los Plenos de los Ayuntamientos españoles. El texto de la moción dice lo siguiente:

"Un 20 de noviembre de hace 20 años, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.



El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art.12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, de reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus Derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

En el año del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño nos comprometemos a *"(Cada Ayuntamiento debe de formalizar su compromiso en una acción, hecho o programa destinada a la infancia)"* ★

Los Gobiernos Locales, protagonistas en la Presidencia Española de la UE

La Comisión Ejecutiva e la FEMP aprobó, en su última reunión, una moción con el objetivo de hacer partícipes a los Gobiernos Locales de la importancia de su papel en todo el proceso de integración europea, en general, y de la Presidencia Española de la UE durante el primer semestre de 2010, en particular. La moción plantea, entre otras cuestiones, la colocación de banderas europeas o la difusión de las prioridades de la Presidencia.



El texto lleva por título “Los Gobiernos Locales, protagonistas de la Presidencia Española”, y la propuesta de la FEMP a los Ayuntamientos es que la aprueben antes de finalizar 2009. La Presidencia Española de la Unión Europea arranca el próximo 1 de enero. Será la primera vez, en la historia de la UE en que la Presidencia se desarrollará en equipo –España junto con Bélgica y Hungría- de forma que nuestro país será el que asuma la responsabilidad de presidir en el nuevo sistema de trío de presidencias rotatorias.

La Moción, que ha sido difundida desde la FEMP a los Gobiernos Locales, también está disponible en la web de la Federación (www.femp.es); el texto final tiene dos partes diferenciadas; la primera, es una exposición en la que se recuerda que ésta será la cuarta Presidencia española desde que nuestro país firmó el Tratado de Adhesión, hace 25 años, una firma que supuso el retorno a la causa común europea y al espacio vital comunitario. Los avances asociados a esa adhesión a lo largo del tiempo

han resultado especialmente significativos, ya que han permitido “modernizar y transformar nuestra sociedad”, según subraya el texto. Hoy Europa tiene sentido para sus ciudadanos y, por ello “los Gobiernos Locales son fundamentales y han de ser protagonistas; la Unión Europea necesita su implicación para llegar a la ciudadanía”, añade la Moción.

El hecho de que sea en el ámbito local donde se ejecutan la mayoría de las políticas comunitarias; es otra cuestión analizada en el texto; de hecho, se destaca, “las decisiones que se adoptan en el ámbito local vienen condicionadas previamente de forma directa o indirecta por decisiones tomadas en las instituciones europeas, decisiones que afectan a nuestra vida diaria”.

El canal con el que cuentan los Gobiernos Locales para hacerse oír en el proceso decisorio de la Unión Europea es su representación en el Comité de las Regiones, “institución donde se dirimen cuestiones de importancia directa para las Autoridades Locales

La moción propone la celebración de actos institucionales antes del 31 de diciembre y el izado de la bandera europea en lugares emblemáticos del municipio

y Regionales". E indica que "la oportunidad que nos brinda la próxima Presidencia Española implica una proyección hacia el exterior de innegable relevancia que garantiza nuestra presencia, como país y como sociedad, en la consecución de los grandes retos y desafíos globales. Es un momento histórico en el que la presencia activa de todas las Administraciones, en especial, los municipios y las provincias será fundamental y proporcionará excelentes frutos y resultados para el conjunto de la ciudadanía".

Acuerdos

La segunda parte de la Moción recoge los acuerdos y compromisos del correspondiente Ayuntamiento o Diputación; dichos compromisos son, textualmente, los siguientes:

Primero.- Saludar a la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 mediante la celebración de actos institucionales antes del día 31 de diciembre.

Segundo.- Comprometernos a divulgar y difundir las prioridades de dicha Presidencia Española a través de:

- La utilización de los medios de comunicación y prensa municipales como el boletín, revista, la radio y la televisión, así como otros medios locales.

- La incorporación del banner oficial de la Presidencia Española en la página inicial de la web municipal

Tercero.- Poner la bandera europea en un lugar emblemático del municipio durante el semestre de la Presidencia Española.

Cuarto.- Celebrar el Día de Europa (9 de mayo) organizando alguna actividad, acto o acción de sensibilización ciudadana en referencia al proceso de integración europea, nuestra pertenencia a la Unión Europea o sobre la Presidencia Española de la UE.

Quinto.- Comunicar este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Secretaría de Estado de la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y a la Representación de la Comisión Europea y la Oficina del Parlamento Europeo en España." ★

Entra en vigor el Tratado de Lisboa, que refuerza el papel local

El primero de diciembre entró en vigor el Tratado de Lisboa, tras haber sido ratificado en pasado noviembre por el Presidente de la República Checa, Valclav Klaus. Con esta firma se colocó la última de las piezas del puzzle y se abrió la puerta para que la Unión pueda disponer de instituciones modernas y métodos de trabajo más optimizados para poder afrontar, de manera más eficaz, retos que van desde la globalización o los cambios climáticos y demográficos, hasta la seguridad o la energía.

El Tratado reforzará la democracia en la UE y la capacidad de ésta para defender, día tras día, los intereses de sus ciudadanos; pero, además, vendrá a reforzar el papel de los Gobiernos Locales y Regionales en el seno de la Unión, hasta el punto de llegar a considerarlos parte integrante en el proceso de construcción europea.

De hecho, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, formuló en su momento una declaración en la que "se felicitaba por el nuevo Tratado" dados los avances a favor de los Gobiernos Locales y Regionales; avances tales como el reconocimiento explícito, por primera vez en la UE y Tratados Comunitarios, de la autonomía local y regional; la extensión del principio de subsidiariedad a los Poderes Locales y Regionales, tal y como está reconocido para los Gobiernos Nacionales y la Unión; la toma en consideración del impacto financiero de las nuevas propuestas legislativas sobre los poderes locales y regionales; el derecho del Comité de las Regiones de dirigirse al Tribunal Europeo, especialmente en caso de violación del Principio de Subsidiariedad; o el reconocimiento del principio de cohesión territorial entre los objetivos de la Unión ★

IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales: autonomía local y descentralización contra la crisis



El pasado mes de noviembre, más de un centenar de Alcaldes aprobaron por unanimidad en Lisboa la Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal en el Pleno del IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales; con ello, venían a asentar uno de los principales pilares para reforzar su papel institucional. En una apuesta por la descentralización, reivindicaron su protagonismo para salir de la crisis

Más de un centenar de Alcaldes de España, Portugal, y otros veinte Estados de Iberoamérica reivindicaron una mayor descentralización, más recursos y un refuerzo de la autonomía local para superar la actual crisis económica, a lo largo de las dos jornadas de celebración del IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Entre los asistentes, acudió una nutrida delegación española de la que formaron parte, entre otros, el Presidente de la FEMP y los Alcaldes de Madrid, Barcelona, La Palmas de Gran Canaria, Valladolid y Villafranca de los Barros –Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP-, así como el Presidente de la Diputación de Barcelona, que participaron activamente en las sesiones y paneles del evento.

El Foro, organizado bajo el lema "Innovación municipal, una salida para la crisis", recogió las propuestas de los municipios de todos los Estados para elevarlas, posteriormente, a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebraría días después en Estoril. La mayor parte de las mismas quedaron recogidas en una Declaración Final que, entre otras cuestiones, subraya la relevancia de los Gobiernos Locales para impulsar la salida de la crisis y su capacidad de innovación para acometer nuevos proyectos que favorezcan ese proceso; recoge también una serie de propuestas y los compromisos de los Gobiernos Locales y, por primera vez, viene a reconocer el papel de las asociaciones y redes de municipios como interlocutoras legítimas ante los Gobier-

El Foro respaldó la creación de fondos estatales de inversión local destinados a estimular la economía y crear empleo en el entorno local y la responsabilidad local en la lucha contra el cambio climático

nos Nacionales. Paralelamente, se propone el establecimiento de una relación formal y permanente entre el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En el ámbito de los recursos, desde el Foro también se apuntó la creación de fondos estatales de inversión local destinados a estimular la economía y crear empleo en el entorno local. Asimismo se hizo referencia a las posibilidades locales en la lucha contra el cambio climático y, en consecuencia, se pidió el reconocimiento del potencial municipal para liderar la intervención en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Los participantes también mostraron su interés en el reconocimiento del papel local durante la cita del COP 15, en Copenhague.

En la Declaración también se recuerda la participación local en la lucha contra la pobreza y la consecución de los Objetivos del Milenio.

Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal

Una de esas propuestas fue la Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal, un texto de ocho artículos destinado a ser suscrito por los Gobiernos Nacionales que, con ello, vendrían a reconocer la autonomía local de los municipios de sus países.

La Carta, cuya redacción empezó a gestarse en 1990 y vio su último borrador en San Salvador, el pasado año, se refiere al principio de autonomía local, como el derecho y deber de los Gobiernos Locales a gestionar los asuntos públicos bajo su responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos. La Carta subraya que este principio *"debe ser reconocido como fundamento constitucional, que se sitúa en la base democrática del poder, la descentralización y la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos"*, y añade que *"este derecho será ejercido por representantes elegidos por sufragio libre, directo, secreto y universal"*.

La Carta también marca el alcance de la autonomía local y señala que serán las leyes las que vengán a regular las competencias básicas e los Gobiernos Locales y la libertad de éstos para *"ejercer su iniciativa en todo asunto que no esté excluido*

de su competencia o atribuido a otra autoridad". Asimismo, se refiere a los recursos financieros de los Gobiernos Locales –de su derecho a percibir *"recursos propios suficientes para poder ejercer sus competencias"*-, de su autonomía organizativa –el derecho a poder determinar su propia estructura administrativa interna y adaptarla a sus necesidades-, del control de las actividades en el ejercicio de su mandato, de su derecho de asociación y de la protección jurisdiccional de la autonomía local –en concreto "Los Gobiernos Locales dispondrán de un recurso jurisdiccional a fin de asegurar el libre ejercicio de sus competencias y el respeto, por parte de las Administraciones de otros niveles de Estado, de su autonomía local, consagrada en la Constitución o en las leyes fundamentales"-.

Reinventarnos y presentar soluciones

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, que intervino en el acto de clausura, afirmó que *"tenemos que reinventarnos, demostrar nuestra capacidad de innovación y de presentar soluciones, que permita avanzar en el desarrollo de nuevas políticas locales, comprometidas con un desarrollo local, justo, equilibrado y sostenido"*, en línea con los contenidos abordados en el marco del IV Foro. Pedro Castro valará la Carta Iberoamericana de Autonomía Local como *"un instrumento para consolidar la autonomía de los Gobiernos Locales"* y anunció que, con ella, *"iniciamos un proceso de diálogo político en el marco iberoamericano y también en*





Intervenciones de los Alcaldes de Madrid (a la izquierda) y de Villafranca de Barros.

cada país de la región, con los Gobiernos Nacionales, para lograr el reconocimiento de una autonomía local como eje fundamental para el desarrollo de nuestras ciudades". Abogó, igualmente, por la definición de las competencias locales y la asignación de los recursos necesarios, y transmitió la apuesta de la FEMP por consolidar y dar una estructura permanente al Foro Iberoamericano como punto de encuentro político entre los municipios de las dos regiones iberoamericanas y como marco de diálogo permanente de cuestiones locales.

Por otro lado, el Presidente también se refirió a la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas y subrayó la potencialidad que tienen los Gobiernos Locales para superar las diferencias que existen entre las sociedades, *"abordando la promoción de un paradigma de respeto mutuo y reconocimiento entre los pueblos"*; aunque, añadió, *"la exclusiva acción de los Gobiernos de los Estados no es suficiente para implantar una política basada en el diálogo a favor de la cultura de la paz y el entendimiento de los pueblos"*. Los cuatro ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones -juventud, educación, migración y medios de comunicación-, son cuestiones que se encuentran en la esfera de gestión de los Gobiernos Locales y, por ello, valoró muy positivamente que esta iniciativa de Naciones Unidas tengan la visión del municipio como escenario natural de las relaciones de convivencia humana.

En lo relativo a actuaciones a emprender para salir de la crisis, el Presidente de la FEMP se refirió al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), previsto para 2010 por el Gobierno español, y destacó el papel ya jugado por el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) en este año 2009; hizo referencia, igualmente, a la nueva Ley de Economía Sostenible, que propone un nuevo modelo de producción para España y añadió

que *"la salida de la crisis ha de realizarse de manera que no se produzcan escenarios que salven temporalmente la situación, sino que es imprescindible que haya una solución que sea beneficiosa para todos a largo plazo"*.

Para finalizar, Pedro Castro anunció que, en el marco de la Presidencia Española de la UE, el próximo semestre, la FEMP coordinará la celebración del Segundo Foro de Gobiernos Locales Unión Europea-América Latina y Caribe, que se celebrará el 7 y 8 de mayo próximos, como una apuesta decidida por estrechar la colaboración entre ambas regiones *"que tienen mucho que decir, que compartir, que analizar y que construir"*.

Participación española en el Foro

El trabajo en este IV Foro se organizó en torno a cuatro paneles, uno sobre innovación y conocimiento, otro relativo a innovación ambiental y cultural; un tercero sobre dinamización de la economía y uno más sobre Autonomía Local. Con posterioridad se presentó la Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal; el Foro quedaba clausurado a mediodía del 20 de noviembre.

El Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, que también preside la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), intervino en la presentación del tema general y destacó el papel de los Gobiernos Locales como fuente de *"ideas ante la difícil situación económica que atraviesan todos los países"*; en la misma línea, manifestaron el Alcalde de Lisboa, Antonio Costa, y el Presidente de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP), Fernando Ruas, que subrayó que los Alcaldes iberoamericanos deberían buscar fórmulas de colaboración entre ellos para tratar de influir en los Gobiernos Centrales de sus respectivos países. Gallardón dijo que *"en el siglo XXI las ciudades deben ser agentes*

El Presidente de la FEMP reclamó intensificar la capacidad innovadora de los Gobiernos Locales y aplicar políticas locales, comprometidas con un desarrollo local, justo, equilibrado y sostenido



El Alcalde de Valladolid. (a la izquierda), poco antes de intervenir.

económicos que resuelvan la crisis y la pérdida de puestos de trabajo” y abogó por un sistema de “corresponsabilidad fiscal” que les ayude “a captar más inversión privada y tenga un retorno de toda esa riqueza generada”.

El Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, en el marco de un panel sobre dinamización de la economía, indicó que *“estamos aquí para afirmar que somos agentes activos y de transformación”* y reclamó un papel más activo para la esfera municipal ya que, sin ese protagonismo, no se podrán cumplir los acuerdos globales. Hereu también se refirió a los programas sobre esta materia puestas en marcha en Barcelona ★

Apoyo a la Alianza de Civilizaciones

El marco del IV Foro sirvió a la delegación española para mantener una serie de contactos bilaterales de los que surgieron acuerdos; así, la FEMP y la Asociación Nacional de Prefeitos (FNP) –organización que agrupa a los Alcaldes de Brasil-, acordaron trabajar coordinadamente para que la iniciativa “Lugares Comunes” fuese conocida y se desarrollase en los Gobiernos Locales brasileños y las redes de Gobiernos Locales Latinoamericanas; Lugares Comunes es una de las iniciativas incorporadas al trabajo del Grupo sobre Dimensión Local de Alianza de Civilizaciones, liderado por la FEMP y creado en el seno de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), concretamente, en su Comisión de Diplomacia de Ciudades. El acuerdo suscrito con la FNP prevé el trabajo en este grupo, de cara a la celebración del tercer Foro de la Alianza de Civilizaciones.

Otro de los compromisos alcanzados en el acuerdo es el desarrollo de una sesión especial sobre la dimensión local de la Alianza de Civilizaciones durante el Foro Urbano Mundial, que tendrá lugar en Río de Janeiro en marzo de 2010 como debate previo al III Foro Alianza de las Civilizaciones. El acuerdo implica también trabajar con los organizadores de este Tercer Foro.

La representación de la FEMP también se reunió con el Secretario General de FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones), de cara a desarrollar un acuerdo marco de colaboración entre las dos instituciones para el fortalecimiento de capacidades de las Asociaciones de Municipios Iberoamericanas; y con representantes de la Federación Argentina de Municipios para valorar la participación de la FEMP en un proyecto de capacitación de cargos electos y funcionarios públicos sobre políticas locales en Seguridad Pública ★



Los Presidentes de la FEMP y la FNP.

Alcaldes de todo el mundo piden en China más protagonismo local en la resolución de la crisis mundial

Más de 500 Alcaldes y responsables locales de todo el mundo, junto a representantes de agencias y organismos internacionales, apoyaron en la ciudad china de Guangzhou, durante el Consejo Mundial de CGLU, la idea de dar más protagonismo a los Gobiernos Locales en la búsqueda y aplicación de soluciones a la crisis económica mundial. A esta demanda se sumaron otras relacionadas con cuestiones como el cambio climático o los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



El Consejo Mundial órgano de máxima representatividad de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) empezó su trabajo en China el pasado 12 de noviembre, tras un acto inaugural en el que participaron el Vicepresidente de la República Popular China, Xi Jinping; el Presidente de CGLU y Alcalde de París, Bertrand Delanoë; los Copresidentes de la organización, los Alcaldes de Estambul, Kadir Topbas y

de Johannesburgo, Amos Macondo; así como el Alcalde ciudad anfitriona, Guangzhou, Zhang Guangning. El Alcalde de París dedicó gran parte de su discurso a subrayar la relevancia del papel de las ciudades en la construcción de la Alianza de Civilizaciones y del hermanamiento entre las distintas culturas del mundo. Por su parte, el Vicepresidente de la República Popular elogió a CGLU por la labor de acercamiento entre ciudades y lucha contra la

Una encuesta de CGLU pone de manifiesto el compromiso positivo y constructivo de las ciudades para contrarrestar los efectos de la crisis



Intervenciones del Presidente de CGLU, el Alcalde de París, Bertrand Delanoë, y del Alcalde de Guangzhou, Zhang Guangning, en el acto de apertura, (a la derecha).



crisis económica, y manifestó la convicción de que las ciudades, incubadoras de innovación y desarrollo, deben contribuir cada vez más.

A partir de ese momento y a lo largo esa jornada y los dos días siguientes, se celebraron hasta treinta reuniones de diferente naturaleza. Además de los responsables locales, en China también estuvieron presentes representantes de diversas agencias de Naciones Unidas y del Banco Mundial. Entre los asistentes se encontraba además una delegación española de la que formaron parte el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva y Ramón Roper, Alcaldes de Valladolid y Villafranca de los Barros (Badajoz), respectivamente. También asistió la Teniente de Alcalde de Bilbao, Ibone Bengoetxea.

León de la Riva, que presidió la reunión de la Comisión de Descentralización, puso de relieve que *"el debate sobre los procesos de descentralización debe estar al frente de nuestros esfuerzos por mejorar los servicios a la ciudadanía"*. En esta línea, otra de las cuestiones abordadas en el debate fue la actual situación de crisis económica mundial, cuestión sobre la cual el Alcalde de Valladolid señaló que *"son muchos los Gobiernos Centrales que ante la crisis están poniendo en práctica medidas centralizadoras, y desde la FEMP no creemos que ésta sea la mejor opción, precisamente porque los Gobiernos Locales son y se sienten, parte del Estado y, por lo tanto, entendemos que la solución a la crisis actual pasa por asegurar que el nivel de gobierno más*

cercano a la ciudadanía tenga las capacidades necesarias para actuar."

El Alcalde de Villafranca de los Barros, por su parte, copresidió la Comisión de Diplomacia de Ciudades, marco en el que expuso la iniciativa de la Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones a los nuevos miembros del grupo, así como las actividades diseñadas para su puesta en marcha. Finalmente, compartió con los asistentes la posición política que desde la FEMP –que preside este grupo de trabajo- se trasladaría al Consejo Mundial. Ramón Roper, es el representante español en el Consejo Mundial y también en el Buró Ejecutivo de CGLU.

A ese mismo Consejo Mundial se trasladaron también los problemas y cuestiones más acuciantes detectadas y señaladas por el resto de las Comisiones y Grupos de trabajo de CGLU; todas esas observaciones fueron tomadas en cuenta con el objetivo de coordinarlas y establecer así la estrategia política general de CGLU para el período 2010-2013.

Los miembros del Consejo Mundial de CGLU eligieron al nuevo Alcalde de Quito, Augusto Barrera, como Copresidente de CGLU, y respondieron favorablemente a la invitación del Alcalde de Chicago, Richard M. Daley, para celebrar el Buró Ejecutivo de CGLU en abril de 2010 en esa ciudad norteamericana.

Otros asuntos de interés

En el transcurso de los debates, y en lo relativo al impacto de la crisis económica en los Gobiernos Locales y Regionales, el

Alcalde de Guannghzhou subrayó que la innovación es el motor del crecimiento y expuso el caso de su ciudad, que ha puesto el

medio ambiente a la cabeza de sus prioridades ya que “queremos construir ciudades sostenibles”. Los Alcaldes de otras ciudades como Johannesburgo, Frankfurt, Rosario o Metro Vancouver, compartieron en China las soluciones implementadas para hacer frente a la crisis económica global, así como a su impacto en las finanzas locales. Esta idea se vio reforzada con los resultados de una encuesta sobre el impacto de la crisis en los Gobiernos Locales y Regionales, llevada a cabo por CGLU entre julio y septiembre de 2009, que vino a poner de manifiesto el compromiso positivo y constructivo de las ciudades para contrarrestar los efectos de la crisis.

Otra de las cuestiones debatidas, el seguimiento de las cuestiones internacionales sobre cambio climático durante y después de Copenhague, mostró la preocupación de los Gobiernos Locales y Regionales por los resultados de la COP-15; todos ellos reafirmaron la voluntad de que en la Cumbre de Copenhague se alcance un acuerdo global, ambicioso y dotado de objetivos claramente definidos. Bertrand Delanoë afirmó *“queremos objetivos precisos, una agenda de compromisos, unas metas legalmente vinculantes*

y una visión equilibrada del mundo”. Los asistentes se mostraron decepcionados por la eliminación de referencias en el ámbito local de gobernanza en los actuales textos de negociación. Como respuesta, se decidió crear un Grupo Negociador, integrado por ciudades de todos los continentes (Nantes, Manaos, Durban...). Igualmente se acordó lanzar en la primera semana campaña internacional de movilización de los Gobiernos Locales.

En cuanto a la eficacia de la Ayuda al Desarrollo y la contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, el Director de la Alianza de Ciudades –un programa conjunto de desarrollo urbano de Naciones Unidas y Banco Mundial– presentó las últimas tendencias en la cooperación internacional al desarrollo. Los participantes recalcaron la necesidad de reformar un sistema cuyas limitaciones son evidentes desde hace décadas, e hicieron especial hincapié en la necesidad de implicar a las Autoridades Locales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas internacionales si el objetivo de la ayuda al desarrollo es responder eficazmente a las necesidades de la población, así como contribuir a la consecución de las metas fijadas por la comunidad internacional. Los participantes manifestaron su disponibilidad para participar, en otoño del próximo año, en la evaluación y redefinición de los Objetivos de Desarrollo del

Alcaldes chinos, en España

Con motivo del Consejo Mundial de CGLU, durante su estancia en China, una delegación de la FEMP, encabezada por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva y Ramón Roper, se reunieron con Chen Haosu, Presidente de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino en el Extranjero y otros directivos de la misma; en la reunión se puso de relieve el interés de las ciudades chinas de colaborar con ciudades españolas y se apuntó la posibilidad de realizar un encuentro entre Alcaldes chinos y españoles el próximo mes de marzo, en la sede de la FEMP, en Madrid. Asimismo se estudió también la oportunidad de que una delegación de Alcaldes españoles se desplazase a China con posterioridad a ese encuentro.

La Asociación de Amistad con el Pueblo Chino en el Extranjero lleva casi cincuenta años estableciendo relaciones de cooperación amistosa con, aproximadamente, 400 organizaciones de más de cien países. Con esta Asociación como mediadora, más de treinta provincias, regiones autónomas y municipios directamente dependientes del Gobierno Central de China y otras casi 300 ciudades chinas han establecido relaciones de amistad con más de cien países. Esta Asociación ya había mantenido contactos con la FEMP en España ★

Los asistentes reafirmaron la voluntad de que en la Cumbre de Copenhague se alcance un acuerdo global, ambicioso y dotado de objetivos claramente definidos



Una de las reuniones de trabajo celebradas en el marco del Consejo.

Milenio por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a diez años de su establecimiento.

Acuerdos del Buró Ejecutivo

Además del Consejo Mundial de CGLU, en China se reunió otro de los órganos de gobierno de esta asociación, el Buró –o Comité– Ejecutivo que, entre otras cuestiones, planteó las siguientes prioridades de trabajo para 2010:

- 1.- La gestión de la crisis y fomento del desarrollo de nuestras ciudades y territorios, con la propuesta de organizar un G20 para las ciudades.
- 2.- El seguimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, proponiendo la creación de un grupo de interés compuesto por un número reducido de Alcaldes dispuestos a comprometerse con la negociaciones en representación de la organización, así como iniciar un diálogo estructurado entre Estados y Gobiernos Locales para promover la participación de las ciudades en el seguimiento de los acuerdos de Copenhague.
- 3.- El compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contar con una delegación en Nueva York con ocasión de

la Cumbre en el marco de la cual se propondrá los nuevos ODM.

- 4.- La evaluación de la declaración de Pekín por parte de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas.

En el marco del Buró también se debatió sobre la participación de CGLU en la próxima Exposición Universal, que se celebrará en Shanghai bajo el lema “Mejor ciudad y mejor vida” a partir del próximo mes de mayo; CGLU tendrá un espacio en ese foro, en el pabellón de las organizaciones internacionales. El tema elegido por CGLU para su stand es “Mujeres y hombres para ciudades mejores”.

Otras de las cuestiones analizadas en el Buró fueron la apertura de la convocatoria para el IV Congreso de CGLU, que se celebrará en 2013, la recepción de los informes de la diferentes secciones regionales de la organización, del Comité de Gestión Financiera y de la Comisión de Asuntos Estatutarios, en el que se analizaron diversas propuestas de cambio. Se trata de modificaciones que afectan a la Dirección política de CGLU, al número de Copresidencias, con el objetivo de que pueda procederse a los nuevos nombramientos con las nuevas normas en el Congreso de México de 2010 ★

Los Alcaldes abogan por la paz y el desarme nuclear

Alcaldes de toda España reivindicaron en Granollers la eliminación total de las armas nucleares y pidieron un mayor reconocimiento de las ciudades como actores en la lucha por la paz. Todos ellos participaron el pasado mes de noviembre en la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz, impulsada por la red internacional Mayors for Peace, de la que forman parte 2.536 Alcaldes de todo el mundo.



Apertura de la Conferencia, celebrada en Granollers.

El encuentro fue organizado por el Ayuntamiento de Granollers -que ocupa una de las Vicepresidencias de la citada Red- junto con la FEMP, la Federació de Municipis de Catalunya (FMC) y la colaboración de la Diputación de Barcelona y la Associació Catalana de Municipis y Comarques. Tanto la Generalitat, como el Parlament de Catalunya y el Congreso de los Diputados, dieron también su apoyo a esta iniciativa en la que los Alcaldes, Alcaldesas y representantes de numerosos municipios españoles parti-

ciparon con el objetivo de “contribuir a la paz desde el mundo municipal”.

Tras la celebración de la Conferencia, los participantes elaboraron una Declaración (ver Propuestas en el cuadro adjunto) en la que, entre otras cuestiones, se sugirió la creación, en el seno de la FEMP, de una Sección de Alcaldes por la Paz que, entre otros cometidos, tendría el de dar a conocer en nuestro país esta red

Los participantes acudieron a la Conferencia con el objetivo de contribuir a la paz desde el mundo municipal y de expresar la necesidad de articular una red territorial

internacional, así como impulsar iniciativas de construcción de la Paz en los municipios y colaborar en la iniciativa de Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones que promueve la FEMP.

En el ámbito internacional, la Red también ha manifestado su interés en trabajar en el ámbito de la Comisión de Diplomacia de Ciudades de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Igualmente la Declaración insta a comunicar al Presidente del Gobierno Español en su calidad de próximo Presidente de la UE que defiende en la Conferencia para la revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), la postura del Parlamento Europeo de conseguir la eliminación total de las armas nucleares. Dicha Conferencia, que se producirá el próximo mes de mayo, coincidirá con el inicio de la Cuarta Década Internacional por el Desarme (2010-2020).

Todos los intervinientes estuvieron de acuerdo que el papel de las ciudades como actores internacionales y garantes de la con-

vivencia pacífica es un asunto natural de su actuación política. En este sentido, también reclamaron al Presidente del Gobierno español que durante la Presidencia de la Unión Europea impulse los mecanismos necesarios para reconocer el papel que tienen los Gobiernos Locales en la construcción de la paz y el entendimiento entre culturas, *"ya que sin duda son éstos quienes afrontan los efectos negativos que los conflictos violentos tienen en la vida y el bienestar de sus ciudadanos"*.

La FEMP estuvo representada en el acto de Granollers por el Alcalde de Aranjuez, Jesús Dionisio Ballesteros, miembro de la Red de Alcaldes por la Paz, que destacó en su discurso, pronunciado en la apertura de la Conferencia, cuatro ideas fundamentales, por un lado la importancia de que se haya celebrado esta Conferencia así como el apoyo que a la misma se le ha dado desde la FEMP. Por otro lado el trabajo realizado por la Federación en la Alianza de Civilizaciones y en la Diplomacia de las Ciudades, como herramientas que favorecen la cohesión social, la prevención y la resolución de conflictos ★

Declaración de la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas por la Paz Propuestas formuladas

Constituir una Sección de Alcaldes por la Paz en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias para:

- Contribuir a un mejor conocimiento de la Red de Alcaldes por la Paz en España
- Impulsar y coordinar las iniciativas que se llevan a cabo desee los municipios en el ámbito de la construcción de la paz
- Mejorar la comunicación entre las ciudades miembros con el fin de incrementar la capacidad de actuación de la Red
- Coordinar las acciones con la Red Internacional de Alcaldes por la Paz
- Impulsar la adhesión de nuevos miembros
- Colaborar con la iniciativa de Dimensión Local de Alianza de Civilizaciones que promueve la FEMP

Buscar espacios y fórmulas para que la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil sea realmente efectiva y permita crear y coordinar iniciativas que permitan avanzar en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos

Trabajar en el seno de la Comisión de Diplomacia de las Ciudades de CGLU para la promoción de los valores y acciones expresados en la Declaración

Animar al Presidente del Gobierno que durante la Presidencia de la Unión Europea impulse los mecanismos necesarios para reconocer el papel que tienen los Gobiernos Locales, la Administración más próxima a la ciudadanía, en la construcción de la paz y el entendimiento entre culturas, ya que sin duda son éstos quienes afrontan los efectos negativos que los conflictos violentos tienen en la vida y el bienestar de sus ciudadanos. Por ello, su implicación resulta indispensable para conseguir políticas más eficaces en el campo de la prevención y la resolución de los conflictos

Expresar al Presidente del Gobierno español, como Presidente de la Unión Europea, la necesidad de que en el discurso de la Conferencia para la revisión del TNP, que tendrá lugar el próximo mes de mayo, defienda inequívocamente la voluntad expresada por el Parlamento Europeo de conseguir la eliminación total de las armas nucleares ★

Servicio de información sobre TDT para Ayuntamientos

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), han puesto en marcha el Servicio de Información sobre la TDT (SITDT) para los Ayuntamientos españoles; se trata de una iniciativa de asesoramiento sobre las diferentes fases del Plan Nacional de Transición que ha surgido con el objetivo de que tanto los Ayuntamientos como otras Entidades Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) puedan recibir información personalizada de carácter técnico para poder resolver las dudas que les planteen los vecinos y facilitarles así el tránsito de la tecnología analógica a la digital. SITDT ha contado con el apoyo de Impulsa TDT, la Asociación para la Implantación y el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre en España, integrada por el conjunto de radiodifusores de ámbito nacional.

El servicio SITDT cuenta con dos canales de comunicación; por un lado, la atención telefónica, garantizada a través del número 902 10 22 16, y por otro, el correo electrónico (sidt@coit.es). Asimismo, se ha creado una web, www.infoayuntamientostdt.es, en la que se puede acceder a una información muy amplia. Así, por ejemplo, los interesados pueden inscribirse en jornadas gratuitas destinadas a los Alcaldes para informarles sobre las fechas en las que el proceso de transición a la TDT va a afectarles y de los pasos a seguir para adaptarse a la nueva tecnología y proporcionarles los materiales necesarios para que puedan canalizar fácilmente la información a sus ciudadanos.

En esta página también están visibles la dirección electrónica y

el número de teléfono mencionados y, además, un número de teléfono y una web con información para los ciudadanos, y otro número de teléfono y otra web más (www.infoayudastedt.red.es) igualmente destinada a Ayuntamientos, en la que los interesados pueden conocer, por ejemplo, el Plan de Actuaciones de Apoyo a Colectivos con Riesgo de Exclusión en los Proyectos de Transición de la Fase I o Fase II del Plan Nacional de Transición a la TDT.

El proyecto ha surgido con el objetivo fundamental de prestar asesoramiento a los municipios en cualquier asunto relacionado con la transición a la TDT desde un punto de vista tecnológico; por ello, pone a su disposición un servicio de consultoría y realiza los informes de casos singulares que puedan resultar necesarios.

Entre otras acciones, se ofrece la información sobre cobertura prevista, centros que prestan sus servicios a los municipios, fecha de cese de las emisiones analógicas de las diferentes acciones, comunicación de incidencias y la difusión de buenas prácticas de transición a la TDT: adaptación de las instalaciones o adquisición de equipos receptores, entre otros aspectos.

El proyecto pretende consolidar el SITDT como herramienta de interlocución entre los agentes implicados en la transición a la TDT y los Ayuntamientos; así, los Alcaldes obtendrán toda la información necesaria para conocer la situación de cobertura de la TDT en su municipio, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Transición a la TDT en el resto de fases ★



PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

ACCIONES FORMATIVAS	FECHA	LUGAR
Calidad democrática y buen Gobierno	10 y 11 de diciembre 2009	Madrid
Gestión Pública de la Diversidad Religiosa	17 y 18 de diciembre de 2009	Getafe
Ejercicio de las funciones de policía judicial por la policía local. Las Juntas Locales de Seguridad	Diciembre de 2009	



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

información e inscripciones:

www.femp.es (apartado formación)
planformacion@femp.es



Acuerdo de
Formación Continua
en las Administraciones
Públicas



Las bibliotecas de La Vall d'Uxó (Castellón), Astorga (León) y Sevilla la Nueva (Madrid) han sido las ganadoras de los Premios María Moliner de Animación a la Lectura, que cada año convoca el Ministerio de Cultura en colaboración con la FEMP y con la Fundación Coca Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña. Los premios, que este año cumplen su décimosegunda edición, han recaído sobre los proyectos Contes d'ací y d'allá, Campanya d'animació lectora Biblioteca-Escuela, presentado por la Biblioteca de La Vall d'Uxó, en la modalidad de Animación lectora; Lecturas Compartidas, de la Biblioteca de Astorga, en la modalidad de Labor Bibliotecaria; y Biblioteca Abierta, presentado por la biblioteca de Sevilla-La Nueva, en la categoría de Integración Social.

Este año, además, han recibido una mención especial los proyectos de las bibliotecas de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), Villaquilambre (León), Grado (Asturias) y Castuera (Badajoz). En total, de 753 proyectos presentados, 350 han resultado ganadores; éstos recibirán lotes de 200 libros; los tres premiados recibirán 12.000 euros en metálico.



Biblioteca de Astorga.



El Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, será el encargado de impulsar medidas para profundizar en la buena gobernanza de los Entes Locales y Regionales. También de potenciar su papel en la lucha contra la crisis económica y de reforzar la coordinación entre las distintas Administraciones. Estas tareas las desempeñará como Coordinador para el desarrollo de la democracia regional y local, cargo para el que ha sido nombrado por la Conferencia del Consejo de Europa de Ministros responsables del Gobierno Local y Regional durante la reciente reunión celebrada en la ciudad de Utrecht (Holanda).

La labor de Manuel Chaves se desarrollará hasta la celebración de la próxima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en 2011 en Ucrania.

La Alcaldesa de Langreo y Presidenta de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local, Esther Díaz, explicó en Salvador de Bahía (Brasil) la articulación de la Formación Continua en la Administración Local española, en el transcurso de una Conferencia pronunciada en el marco del XIV Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Esther Díaz intervino en un panel sobre "Formación, Estrategia y modernización local: la articulación de la formación continua en el sistema de función pública local", en el que también participaron dos representantes de la FEMP y el Secretario Nacional de Formación del sindicato CSI-CSIF.



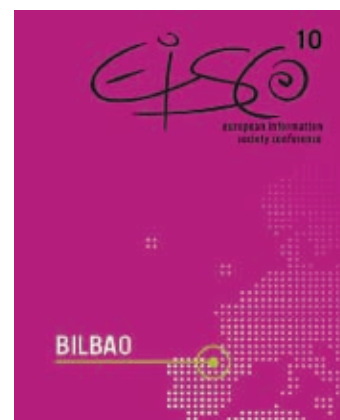
El pasado 30 de noviembre se inauguró en Sevilla el Tercer Encuentro Local de CONAMA, Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad; el Encuentro partió con el objetivo de consolidar un foro de debate entre los profesionales, los ciudadanos, sus representantes y el resto de agentes implicados en el desarrollo local. En esta tercera edición, los organizadores han buscado contribuir a establecer temas clave, objetivos y plazas imprescindibles para que pueblos y ciudades asuman su responsabilidad en el cambio global con un cambio de rumbo en su estrategia de desarrollo presente y futura. Otro de los retos planteados ha sido identificar los instrumentos necesarios para asumir esos objetivos y las buenas prácticas puestas en marcha en esa dirección. En el Encuentro se llevará a cabo la entrega del Premio CONAMA a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, así como la presentación del informe "Cambio Global España 2020/50. Programa Ciudades".



Una delegación integrada por dos Diputados Nacionales de Guatemala, visitó la FEMP a comienzos del pasado mes de noviembre, a iniciativa de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y Caribe (FUNDEMUCA). En su visita se interesaron por el sistema de funcionamiento de la Administración Local y de la FEMP. A la reunión se incorporó posteriormente Tomás Rodríguez Bolaños, ex Alcalde de Valladolid y ex Presidente de la FEMP, que será el próximo responsable de Coordinación Política Regional de FUNDEMUCA.

El Palacio Euskalduna de Bilbao será la sede que acoja, entre el 20 y el 22 de mayo del próximo año, la octava Conferencia de la Sociedad de la Información Europea, EISCO, la mayor evento europeo en el que políticos y técnicos expertos en Administración Local y Regional podrán debatir sobre e-Gobierno y estrategias de la Sociedad de la Información, evaluar objetivos, intercambiar experiencias y aprender unos de otros. En esta edición de 2010, además, se evaluarán los progresos de la Agenda Digital Local (DLA), el plan estratégico de buen gobierno y desarrollo de la sociedad de la información en los ámbitos local y regional.

EISCO ha sido organizada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Elanet y la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL.



4º Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos: Soluciones para nuevos riesgos, responsabilidades y la gestión de emergencias

Organizado por Aon y la FEMP, el próximo 9 de diciembre tendrá lugar el 4º Encuentro de Administración Local y Gestores de Riesgos, en el cual se tratarán diversos aspectos de actualidad que afectan a la gestión de riesgos de las Corporaciones Locales.

En el transcurso del Encuentro que se celebrará en la sede de la FEMP, se abordarán entre otras cuestiones:

- La Gripe A y su repercusión en los programas de seguros
- La Administración Electrónica y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.
- La Responsabilidad Medioambiental en el nuevo entorno regulatorio
- Planes Maestro para la Gestión de Emergencias.

Son todos ellos temas que en la actualidad están sobre las mesas de trabajo de las Corporaciones Locales y a los que se dará un tratamiento muy práctico para ver el mejor modo de gestionarlos. Todas las ponencias del Encuentro serán tratados por especialistas del máximo nivel en cada una de las áreas.

Pandemia. Gripe A

Un aspecto fundamental para todas las Corporaciones Locales, es conocer en profundidad sus programas de seguro y las condiciones de las pólizas que tienen contratadas, así como las opciones de aseguramiento que les ofrece el mercado asegurador



para estos casos. De esta forma se podrán poner en marcha programas preventivos de mitigación del riesgo.

En el transcurso de la jornada, especialistas de Aon Consulting analizarán de qué manera están cubiertos en las pólizas tradicionales estos riesgos de pandemia, así como nuevas soluciones que se dan desde el mercado asegurador. Así se tratará la cobertura en seguros de Salud, Vida, Accidentes, Asistencia en Viaje, y otros como los propios Daños Patrimoniales o de Responsabilidad Civil por reclamaciones de terceros.

Administración Electrónica y Protección de Datos

La Administración Pública está inmersa en un profundo cambio con el avance de las nuevas tecnologías y la puesta en marcha de iniciativas como el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Además el actual ámbito legislativo español cuenta con la Ley Orgánica de Protección de Datos que hace que se deba ser muy riguroso en el tratamiento de los datos para preservar el derecho a la intimidad y privacidad de todos y cada uno de los ciudadanos, así como para evitar sanciones que pueden ser de elevados importes.

Los riesgos derivados de la LOPD a los que se enfrentan las Corporaciones Locales son:

El Encuentro es una cita a tener en cuenta en las agendas de responsables políticos locales y de técnicos y funcionarios de las áreas que se abondarán

- Riesgo reputacional por la pérdida de credibilidad de su capacidad para garantizar la correcta gestión de los datos de sus ciudadanos.
- Riesgo político, por interpelaciones y/o mociones de censura que pongan en peligro la continuidad de la gestión.
- Riesgo económico por el pago de cuantiosas multas o sanciones a los que pueden verse obligados.

A lo largo de la jornada se analizará como realizar la implantación de una serie de acciones para evitar y mitigar posibles daños:

- Programas de formación e información para la plantilla
- Programas de inventario y gestión de datos
- Programas de implantación y auditoría de las medidas técnicas y procedimentales requeridas para cada uno de los niveles de información, etc.

Responsabilidad Medioambiental

La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, tiene como objeto la prevención y reparación de los daños medioambientales. Esta ley establece un sistema basado en los principios de prevención y de responsabilidad objetiva e ilimitada, de tal modo que "quien contamina, paga y además debe devolver al estado original".

La obligación de prevenir y evitar daños medioambientales se extiende a cualquier persona física o jurídica, pública o privada que realice algún tipo de actividad económica o profesional (con ánimo de lucro o no) o que, en virtud de cualquier título, controle dicha actividad o tenga un poder económico determinante sobre su funcionamiento.

En el caso de las Corporaciones Locales, cuando ejerzan prerrogativas que les reconoce la legislación sobre contratación pública en relación a contratos administrativos o de otra naturaleza que hayan suscrito con cualquier tipo de contratista, es este quien tendrá la condición de operador a efectos de la Ley. Es por ello que para las Corporaciones Locales es importante no sólo ver

cuáles son sus responsabilidades sino analizar también el correcto cumplimiento de la norma por parte de a quienes contratan diversos servicios.

Planes Maestro para la Gestión de Emergencias

Cualquier catástrofe de la naturaleza como unas inundaciones, un atentado terrorista, un grupo de exaltados forofos en un partido de fútbol, etc. son situaciones a las que se enfrentan las Corporaciones Locales.

COT Instituto de la Seguridad y la Gestión de Crisis de origen holandés, desde su amplia experiencia con numerosas Corporaciones Locales en Europa tratará tanto de las medidas de prevención como del desarrollo de un Plan Maestro para cuando ocurre la situación de emergencia.

En la jornada podremos ver cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta cuando desarrollamos un plan de prevención: análisis de posibles riesgos, probabilidad, intensidad del daño ocasionado, servicios afectados, áreas afectadas, etc. lo que permitirá diseñar las medidas preventivas más adecuadas y plasmarlas en un plan maestro que deberá ser de constante actualización. Así esta prevención permitirá mitigar el daño cuando la emergencia ocurre.

Otro aspecto fundamental del Plan Maestro son las acciones a realizar una vez que la emergencia ocurre, así el plan maestro recoge aspectos como recursos a movilizar, medidas de comunicación, establecimiento de alternativas para seguir prestando determinados servicios y minimizar las consecuencias sufridas por los ciudadanos, etc.

Dada la actualidad y máximo interés que los temas a tratar tienen para toda Corporación Local, así como el formato eminentemente práctico de las jornadas, el 4º Encuentro Administración Local- Gerentes de Riesgos es una cita a tener en cuenta en las agendas de Alcaldes, Concejales, Diputados Provinciales, así como Técnicos y Funcionarios de las áreas .

Para hacer su inscripción al 4º Encuentro, sólo debe confirmar por mail a cualquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico gerencia@femp.es, aapp@aon.es ó telefónicamente en: **913 643 707★**

DICIEMBRE 2009

IV Encuentro Administración Local – Gestores de Riesgo. “Soluciones para nuevos riesgos, responsabilidades y la gestión de emergencias”

Madrid, 9 de diciembre de 2009.

Organizan:
Aón Gil y Carvajal y FEMP.

Sinopsis:
En el transcurso del Encuentro se abordarán, entre otras cuestiones:
La Administración Electrónica y el cumplimiento de la LOPD
La Responsabilidad Medioambiental en el nuevo entorno regulatorio
La Gestión de la Crisis.
Gripe A y su efecto en los Programas de Seguros

Información:
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: mfniето@femp.es

Calidad Democrática y Buen Gobierno

Madrid, 10 y 11 de diciembre de 2009.

Organiza:
FEMP

Sinopsis:

- Elaborar y contrastar marcos teóricos y materiales didácticos de referencia para abordar las mejoras en calidad democrática y buen gobierno desde el ámbito público
- Dar a conocer experiencias y buenas prácticas que favorezcan la calidad democrática y el buen gobierno.
- Ética Pública, calidad democrática, responsabilidad y buen gobierno. Enfoques teóricos, instrumentos y herramientas: transparencia, códigos de buen gobierno, participación ciudadana.

Información:
FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: planformación@femp.es
Web: www.femp.es

Estado del arte del proceso normalizador para la gestión del tráfico

Madrid, 17 y 18 de diciembre de 2009.

Organiza:
Asociación Española de la Carretera.

Sinopsis:
La Dirección General de Tráfico, dentro del Plan Nacional de consolidación de las ITS de carretera en España, así como de sus futuras actualizaciones, destaca como elemento clave para el desarrollo del mismo la Normalización de todo el Equipamiento para la Gestión del Tráfico. El objetivo de estas jornadas es difundir el trabajo realizado que permita llegar a todos los agentes implicados permitiendo que los futuros desarrollos del sector vayan dirigidos a revisar tecnologías y, más importante, a sumar avances.

Información:
AEC
Teléfono: 91 577 99 72
Mail: congresos@carretera.com

Gestión Pública de la Diversidad Religiosa

Madrid, 17 y 18 de diciembre de 2009.

Organiza:
FEMP.

Sinopsis:
Con este curso se pretende poner en común y debatir las conclusiones del Estudio sobre la Gestión Pública de la Diversidad Religiosa (GESDIVERE), que la FEMP y la Dirección General de Relaciones con las Confesiones, a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia, del Ministerio de Justicia, se han venido desarrollando a lo largo de este año, en veinticuatro municipios españoles, en siete Comunidades Autónomas.

Información:
FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: planformación@femp.es
Web: www.femp.es

ENERO 2010

Curso de Especialización en Comunicación Pública

Madrid, del 14 de enero al 23 de julio de 2010.

Organiza:
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:
La comunicación es con frecuencia lo que separa una gestión pública de éxito, entendida y aceptada por la opinión pública, de otra que resulta incomprensible o rechazada por los ciudadanos. Hace ya tiempo que los estudios de gestión pública incorporan módulo de comunicación en los currículos, pero hasta la primera edición de este Curso, no se había desarrollado en España un curso de especialización en comunicación pública para empleados públicos. Un curso en el que participarán los mejores profesionales, que tiene un contenido esencialmente práctico y que se centra en la comunicación de los gobiernos y las administraciones públicas. El curso aborda la comunicación en todos sus niveles: desde el diseño de planes y estrategias hasta los detalles más tácticos; desde las campañas más eficaces hasta el funcionamiento cotidiano de un gabinete de prensa.

Información:
INAP
Mail: fl@inap.map.es
Web: www.inap.es

FEBRERO 2010

Curso “Experto en Comunicación Social y Salud”

Madrid, de febrero a mayo de 2010.

Organiza:
Madrid Salud (Ayuntamiento de Madrid)

Colabora:
FEMP.

Sinopsis:
Se trata de un curso de posgrado de la Universidad Complutense de Madrid, eminentemente práctico, impartido por los mejores profesionales del sector. La metodología docente se basa en el caso práctico, con el objeto de desarrollar los conocimientos y habilidades que actualmente se aplican en este campo. El sistema de evaluación consiste en el desarrollo de trabajos prácticos

basados en casos reales, así como en la presentación de un proyecto final relacionado con alguna de las temáticas tratadas a lo largo del curso. Tiene un total de 25 créditos ECTS, impartidos en cuatrimestre (desde febrero a mayo), extendiéndose no obstante la vigencia del curso hasta septiembre (posibilidad de presentar la tesina durante ese mes).

Información:

http://www.madridsalud.es/comunicacion_salud/expertoCyS.php

MARZO 2010

ExpoALCALDÍA. Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales

Zaragoza, del 2 al 4 de marzo de 2010.

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

ExpoALCALDÍA es el punto de encuentro de las empresas líderes en equipamientos y servicios para los municipios y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución del futuro de nuestras ciudades y de todas las entidades territoriales. Se celebra conjuntamente con SID-TECNODEPORTE y simultáneamente con SMAGUA.

Información:

Teléfono: +34 976 76 65

Mail: expoalcaldia@feriazaragoza.es

Web: www.expoalcaldia.es

SMAGUA 2010

Zaragoza, del 2 al 5 de marzo de 2010.

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

El Salón Internacional del Agua y del Medio Ambiente, una vez más, mostrará las últimas innovaciones en relación con el agua y el tratamiento de aguas residuales, nuevas técnicas, materiales y maquinaria. Dirigida a la industria y al sector público, donde los profesionales, técnicos y funcionarios se reúnen para ver y discutir los últimos avances en gestión de recursos hídricos y el tratamiento del agua.

Información:

Teléfono: 976 76 47 00

Mail: comunicacion@feriazaragoza.com

Web: www.smagua.com

MAYO 2010

GENERA 2010

Madrid, del 19 al 21 de mayo de 2010.

Organiza:

IFEMA.

Sinopsis:

Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, confirma su posición de liderazgo en el sector ferial energético español y como referente obligado para el ámbito internacional, y será, una vez más, el principal punto de encuentro y negocio en energías renovables y eficiencia energética en España.

La relevancia del Salón Internacional de la Energía y Medio Ambiente queda reflejada, entre otras variables, por el crecimiento del número de expositores directos, que se ha visto aumentado, en su última edición, un 60,5% hasta alcanzar los 415 participantes. Una presencia que ha aglutinando la oferta de 686 empresas representadas originarias de 22 países. Por otro lado, el interés del certamen queda evidenciado asimismo por el volumen de profesionales que ha visitando la GENERA'09, con un total de 26.545 asistentes, así como por la calidad de su perfil profesional. GENERA'10 contará con un rico y extenso programa de JORNADAS TÉCNICAS que complementará la actividad comercial de la Feria, así como FORO GENERA, un espacio para la presentación de productos y servicios.

Información:

IFEMA

Teléfono: 902 22 15 15.

Mail: genera@ifema.es

Web: www.ifema.es

8ª Conferencia sobre la Sociedad Europea de la Información, EISCO 2010

Bilbao, del 20 al 22 de mayo de 2010.

Organiza:

Elanet, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

Sinopsis:

Las Conferencias EISCO, cuya octava edición va a celebrarse en Bilbao, son el principal evento europeo en el que políticos y expertos de los Gobiernos Locales y Regionales analizan y debaten conjuntamente sobre estrategias de e-Gobierno y sociedad de la información, evalúan objetivos e intercambian experiencias y conocimientos para aprender unos de otros. Desde junio de 2005, el principal tema de las Conferencias es la implementación de la Agenda Digital Local (DLA), un plan estratégico de buen gobierno y desarrollo de la sociedad de la información en las Entidades Territoriales europeas. En esta ocasión se analizará la evolución de la Agenda Digital Local y se abordará, con la participación de la Comisión Europea, los retos que habrán de afrontar las Entidades Locales y Regionales en esta nueva década.

Información:

EUDEL

Teléfono: 94 423 15 00

Mail: eudel@eudel.net

VIII Concurso Internacional de Buenas Prácticas

Dubai, 2010.

Organiza:

Naciones Unidas.

Colabora:

Ministerio de Vivienda.

Sinopsis:

Un año más, en su ánimo de elevar la conciencia de la sociedad a mejorar las políticas dirigidas a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible, la Organización de Naciones Unidas convoca el VIII Concurso Internacional de Buenas Prácticas. En las direcciones de las páginas web que se señalan a continuación, aparece una ficha explicativa en la que se indica toda la información relevante, junto a la Ficha de Recogida de Datos donde se harán constar los proyectos que consideren de interés para su Corporación Local y que podrán remitirlos a la FEMP (sostenible@femp.es) antes del 15 de diciembre de 2009.

Información:

<http://vivienda.es>

<http://habitat.aq.upm.es>

Structuralia crea el primer "Curso superior para Jefes de Servicio de empresas de Servicios Urbanos"



El pasado mes de noviembre finalizó el Primer Curso Superior para Jefes de Servicio de Empresas de Servicios Urbanos, especialmente de las áreas de recogida, transporte y tratamiento de RSU (Residuos Sólidos Urbanos), la limpieza viaria, y el mantenimiento de parque y jardines; se trata de una iniciativa pionera en España impulsada por Structuralia con el objetivo de contribuir con el sector a la transformación de profesionales muy cualificados técnicamente también en excelentes gestores, un objetivo habitual en las compañías del sector.

El curso se ha desarrollado totalmente online, una modalidad muy adecuada para el perfil de alumnado al que se dirige: profesionales con una fuerte dispersión geográfica, que trabajan de forma continua con clientes o gestionando proyectos, y con poco tiempo disponible para llevar a cabo una formación presencial en unas fechas fijadas. Al ser un programa online, les ha permitido adaptar la formación a sus necesidades y ritmo de trabajo, y no al revés. Además, los alumnos han podido realizar sus consultas en todo momento al profesorado a través de la plataforma de formación de Structuralia ★

Ándago, alternativa para proyectos de modernización tecnológica

Ándago, la consultora dedicada al desarrollo de soluciones y servicios globales asociados a las tecnologías de la información, especialmente en el sector de la Administración Pública española, es pionero en el uso de tecnologías de Open Source o Software Libre en España, ofreciendo servicios de Ingeniería Tecnológica de Sistemas de Información sobre tecnologías y estándares abiertos. Ándago está especializada en consultoría, desarrollo e integración de soluciones; su política activa de I+D+i, que consiste en búsqueda, definición y desarrollo de proyectos innovadores, permite a sus clientes posicionarse a la vanguardia de sus posibilidades, teniendo siempre como motor estas tecnologías Open Source que ofrecen calidad, flexibilidad y ahorro de costes de implantación, condiciones muy relevantes a tener en cuenta por los Gobiernos Locales que, en el marco del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), podrán financiar actuaciones generadoras de empleo en el marco de la innovación y las nuevas tecnologías ★



CiC propone nuevos proyectos a medida del Plan E

CiC Consulting Informático ha puesto a disposición de los Ayuntamientos una serie de proyectos "llave en mano" del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Se trata, entre otros, de los proyectos Agencia de Desarrollo Local (ADL), que centraliza toda la gestión de actividades referentes a orientación laboral y autoempleo; el Asistente Móvil Municipal, solución avanzada de movilidad para la gestión de denuncias e incidencias en la vía pública; el Expediente de Tramitación Asistida, que facilita los trámites de los ciudadanos; Metrópoli-Gestión de Incidencias, solución móvil para la gestión de la atención ciudadana; el Sistema de Gestión de Servicios de Autonomía y Atención a la Dependencia; el Asistente Móvil Municipal y Barreras Arquitectónicas; Asistente Móvil Municipal y medio Ambiente y la Generación de Energía con Tecnología Mini Eólica. ★

Impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en la Representación de las Mujeres en el Ámbito de la Política Local

FEMP. Área de Igualdad

La publicación recoge los resultados del estudio realizado por la FEMP sobre el impacto de esta Ley, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en las elecciones locales celebradas en el año 2007. Se trata de la primera convocatoria en la que se contempló la obligación de presentar listas electorales paritarias, y por lo tanto, un buen momento para comparar los resultados con los obtenidos en las anteriores elecciones municipales, de 2003. El estudio incluye los resultados obtenidos en la totalidad de las Entidades Locales del Estado español.

Información:
FEMP. Área de Igualdad
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: serviciosciudadania@femp.es

Diseño y Elaboración de Encuestas Locales de Movilidad Sostenible

Red Española de Ciudades por el Clima. FEMP

Esta aplicación informática pretende ser una referencia sobre los muestreos a realizar para obtener una información referente al grado de cumplimiento de los avances en movilidad sostenible en los municipios que integran la Red Española de Ciudades por el Clima. El conjunto de encuestas planteadas en este proyecto permitirá a los Gobiernos Locales obtener información de calidad que permita evaluar la evolución de determinados índices de movilidad a lo largo del tiempo. El objetivo final es calcular un indicador global de la movilidad de la estrategia local de cambio climático que proporcione no sólo una idea del grado de elección de los usuarios de los modos sostenibles a la hora de llevar a cabo los desplazamientos o viajes, sino también comprobar la evolución del "cambio" de los usuarios hacia la sostenibilidad a lo largo de los años.

Información:
Red Española de Ciudades por el Clima
Teléfono: 91 364 37 00
Web: redciudadesclima.es
Mail: red.clima@femp.es

Impacto de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en la Representación de Mujeres en el Ámbito de la Política Local



Código de Buenas Prácticas para la Instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil

FEMP

El texto, editado por el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP, recoge un Código de Buenas Prácticas para facilitar la instalación de las infraestructuras que permitan la telefonía móvil; el objetivo del Código es servir de referencia a los Gobiernos Locales y a las Empresas para agilizar la tramitación de licencias municipales mediante el recurso a las soluciones urbanísticas propuestas en el libro y, además, contribuir a la resolución de los conflictos que se pudiesen presentar. La obra incluye también un modelo de Ordenanza municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, así como un manual de aplicación del citado modelo de Ordenanza.

Información:
FEMP. SATI
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: sati@femp.es
Web: <http://femp.es/sati>

Las Políticas Locales para la Integración de los Inmigrantes y la Participación de los Agentes Sociales

Jorge Aragón Medina, Alba Arteaga Leiras, Mohammed A. Haidour, Alicia Martínez Poza y Fernando Rocha Sánchez. Los libros de la Catarata

En esta obra se recogen los resultados de una investigación centrada en el estudio de las políticas de integración social de las personas inmigrantes en el ámbito local y el papel desempeñado por los agentes sociales en ellas. El estudio parte de la consideración, por un lado, de la especial relevancia de las iniciativas desarrolladas en este ámbito, en la medida en que son las Administraciones Locales –por su proximidad a los ciudadanos– las responsables de gestionar una parte importante de los servicios que reciben las personas inmigrantes, así como de afrontar las dificultades planteadas en los procesos de integración; por otro, se considera relevante la participación de los agentes sociales en el desarrollo de las políticas, ya que contribuye a una mejor gestión de las mismas. Basado en el análisis de seis casos que representan realidades muy heterogéneas, los resultados apuntan la relevancia del desarrollo de políticas locales estructuradas, coherentes e integrales en este campo.

Información:
Los Libros de la Catarata
Teléfono: 91 532 05 04
Web: catarata.org
Mail: catarata@loslibrosdelacatarata.org

Pepe Viyuela

cómico



“Escuchar a los vecinos es la vía para hacer política municipal con los pies en la tierra”

¿Pepe, Rodolfo o Chema? ¿Cómo prefiere que le llamen con tanto personaje como lleva consigo?

En esa confusión de personajes es como mejor me lo paso; lo que más nos gusta a los actores es vivir en ese carnaval constante, disfrazarte, cambiarte, hacer una cosa por la mañana, otra por la tarde... De los tres, de todas formas, yo me quedo con Pepe, que es el que soy, el que intento ser todos los días.

¿Puestos a buscar parecidos, Pepe se parece más a Rodolfo, de la obra teatral “El pisito”, o a Chema, de la serie “Aida”?

Creo que me acerco más a Chema; aunque los dos personajes son perdedores, el perfil de Chema me resulta más cercano; Rodolfo está viviendo una situación excesivamente dramática, muy dura, y yo, por suerte, no la he vivido nunca: Chema sin embargo es un hombre de barrio, con sus problemas con su hijo, su trabajo, más cotidiano.

¿Cómo ha sido adaptar la película “El pisito”, casi neorrealista, de finales de los cincuenta, al teatro?

En el teatro es posible todo si hay talento y ganas de trabajar. En este caso, Pedro Olea intentó alejarse del tono neorrealista y darle un matiz más berlanguiano, más ibérico, y creo que lo ha conseguido; la película es dura y nos ha permitido tomar una perspectiva un poco más cómica sin que, por ello, la historia deje de ser trágica, sobre todo al final. A lo largo de la obra te ríes y de buenas a primeras descubres que aquello de lo que te estás riendo es algo horrible, una tragedia, que te acaba llevando también a reflexionar.

Además del escenario y el plató, Pepe Viyuela también es payaso, y comprometido con Payasos sin Fronteras ¿la risa está por encima de todo?

Es algo así. La relación con Payasos sin Fronteras no conlleva retribución económica, pero hace posible participar de otras realidades, llevar adelante el deseo de colaborar con aquello que sabes hacer para que la gente viva mejor situaciones dolorosas por las que puede estar pasando, buscar las risas a través de

espectáculos circenses de muy pequeño formato. Lo que reporta es mayor que un sueldo, porque conectas con el corazón de la gente, con una realidad que si no, sólo conocerías a través de la televisión o de los documentales. Desde aquí ves que el mundo es muy pequeño, y que sus problemas también te atañen porque cuando la injusticia afecta a un ser humano también afecta al resto del planeta.

Otra faceta de su actividad es la literatura, incluso ha recibido un premio de poesía

Sí, pero es más una afición o un desahogo. Me gusta mucho leer poesía, pero tengo mucho respeto por la literatura y admiro a la gente que se dedica a ello. De esa admiración me nace el deseo de escribir, aunque por lo general lo guardo y lo comparto sólo con los más cercanos, porque creo que estoy muy lejos de ser un buen poeta.

Todas estas actividades y una Titulación en Filosofía, ¿le permitirían, llegado el caso, ser Alcalde? ¿Qué haría si se viese en ese cargo?

En la política municipal, mucho más cercana que cualquier otra, echo de menos la capacidad de escuchar, la conexión directa. He conocido a algún Alcalde que lo ha hecho y soy consciente de que entraña mucho esfuerzo y mucha dificultad, pero creo que el contacto con la gente es la única vía, quizá la más difícil, pero la única que te permite hacer política municipal con los pies en la tierra. Si alguna vez soy Alcalde, que no lo seré nunca, me gustaría tener esa capacidad ★

Pepe Viyuela (Logroño, 1963), Licenciado en Filosofía por la Autónoma de Madrid y Titulado en Arte Dramático, es en la actualidad Rodolfo, protagonista de la obra teatral “El pisito”, que se representa en Madrid, y también es Chema, otro de los principales personajes de la serie de televisión “Aida”. Conocido por su faceta de cómico, Viyuela cuenta con un amplísimo currículum en teatro, televisión (donde ha participado tanto en series como en programas de entretenimiento) y cine. Además, es clown y un miembro comprometido de Payasos sin Fronteras.